

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 368ª

Sesión 117ª, en martes 24 de noviembre de 2020
Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 10:26 a 14:17)

**PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA;
SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE, Y
SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA ACCIDENTAL
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y LA
SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Ebensperger Orrego, Luz
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Insulza Salinas, José Miguel
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

--Allende Bussi, Isabel
--Aravena Acuña, Carmen Gloria
--Araya Guerrero, Pedro
--Bianchi Chelech, Carlos
--Durana Semir, José Miguel
--Elizalde Soto, Álvaro
--García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
--Goic Boroevic, Carolina
--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Kast Sommerhoff, Felipe
--Órdenes Neira, Ximena
--Prohens Espinosa, Rafael
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sabat Fernández, Marcela
--Soria Quiroga, Jorge
--Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron además, presencialmente, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, y Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner.

Asimismo, se encontraban presentes el Director de Presupuestos, señor Matías Acevedo Ferrer, y diversos jefes y asesores sectoriales de la Diprés. Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 10:26, en presencia de 26 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Informe

De la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la esfera de protección que otorga la ley N° 20.205 al personal de las Fuerzas Armadas regido por el decreto con fuerza de ley (G) N° 1, de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas,

frente a la denuncia por faltas a la probidad y otros delitos y consagra un procedimiento para ello (Boletines Nos 12.211-02 y 12.948-02, refundidos).

--Queda para tabla.

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Pizarro, señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y señores Alvarado, Araya, Bianchi, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Girardi, Guillier, Lagos, Letelier, Moreira, Quintana y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a trámite legislativo una iniciativa que elimine las trabas críticas para las donaciones a organizaciones de la sociedad civil, actualice las materias de interés público y mejore la transparencia, mediante el perfeccionamiento de la norma más utilizada por estas organizaciones, el artículo 46 del decreto ley N° 3063, y el límite global absoluto contenido en el artículo 10 de la ley N° 19.885 (Boletín N° S 2.146-12).

--Queda para ser votado en su oportunidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13820-05

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2021

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Corresponde continuar con el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en segundo trámite constitucional, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.820-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 81ª, en 1 de octubre de 2020 (Cámara de Diputados).

En segundo trámite: sesión 115ª, en 23 de noviembre de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Mixta de Presupuestos: 115ª, en 23 de noviembre de 2020.

Discusión:

Sesiones 115ª, en 23 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión); 116ª, en 23 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Continuamos con las partidas que quedaron pendientes el día de ayer.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Como se ha indicado, ayer quedaron pendientes las partidas 01 Presidencia de la República y 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La partida 01, de la Presidencia de la República, tiene una indicación, presentada por el Senador señor Juan Castro, que recae en el capítulo 01, programa 01, glosa 03, subtítulo 22.

La indicación plantea que se reduzca "en un 50% los recursos destinados a `gastos reservados' de la Presidencia de la República, que actualmente ascienden a \$1.810.834 (miles), y de esta forma obrar ejemplarmente, enalteciendo así la institución presidencial."

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a solicitar que ingrese el Ejecutivo a la Sala.

Le doy la palabra, señor Secretario, para dar cuenta de la indicación del Senador Castro, ahora que ingresó el Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Para efectos de que lo tenga presente el Ejecutivo, que se ha incorporado a la sesión, estamos viendo la partida 01, correspondiente a la Presidencia de la República, en donde se presentó la indicación N° 74, del Senador señor Juan Castro, que solicita reducir en un 50 por ciento los recursos destinados a gastos reservados de la Presidencia de la República, que actualmente ascienden a 1.810.834.000 pesos, como se consigna en la letra b) de la glosa 03, del subtítulo 22.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Le entrego la palabra al Ejecutivo sobre la propuesta que hace el Senador Castro.

Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Buenos días, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a los parlamentarios y a todos los miembros que apoyan al Senado en esta tramitación.

Efectivamente, acá hay una diferencia con respecto a la discusión de gastos reservados que tuvimos el año pasado. El 4 de febrero de este año se aprobó una ley que le da transparencia a la rendición de los gastos reservados, que fue parte del acuerdo que se estableció en el marco de la aprobación de la Ley de Presupuestos 2020.

En segundo lugar, Presidenta, los gastos reservados, en términos reales, se han mantenido constantes desde el año 2018 en adelante, en 1.800 millones,

de los cuales en la ejecución del año 2020 llevamos a la fecha un 89 por ciento.

Por lo tanto, nos parece que acá hay un elemento adicional de los gastos reservados: primero, en términos de austeridad, se han mantenido; y segundo, en términos de rendición, hay una ley que fue acordada y que fue aprobada por este Congreso justamente para darles más transparencia.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Director.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.-... (falla de audio en transmisión telemática)... y de que le hemos pedido a muchos programas; incluso ha habido reasignaciones, con algunas de las cuales incluso ni siquiera estamos de acuerdo; ha habido reducciones que nos han costado y nos han dolido -espero que algunas se rectifiquen-, ya lo hemos hablado mucho: ciencia, tecnología, educación, universidades superiores, en fin.

A mí me parece bien que también demos una señal de austeridad y que esta vez sean los gastos reservados de la Presidencia. Creo que no tiene mayor justificación mantenerlos.

Y, por lo tanto, considero positivo que se apruebe esta indicación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

Se ofrece la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidenta, se me olvidó agregar algo. Disculpe, si me permite.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senadora.

La señora ALLENDE.- Discúlpeme.

Lo que pasa es que me recuerdo incluso del año 1990, cuando recién retornamos a la democracia, en que era impactante el monto de los gastos reservados. Y fue durante los años en que gobernó la llamada "Concertación" que se empezó a rebajar este ítem y a transparentar.

Yo creo que la ciudadanía lo merece. Cuanto más transparencia, mejor; y cuantos menos gastos reservados haya, mejor. Y estoy hablando tanto del mundo civil como de las Fuerzas Armadas.

Yo creo que estos gastos, salvo situaciones muy estratégicas para el país, no se condicen con los tiempos de hoy. Creo que la reducción es necesaria y por eso, desde ya, anuncio mi voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Solamente por el tema de austeridad que se mencionó recién.

La partida de la Presidencia es la que más cae de las treinta partidas que estamos discutiendo hoy día, más el Tesoro Público. Está cayendo 845 millones, y eso es parte de la señal de austeridad que quiere dar el Ejecutivo, partiendo por el Presidente y todos los gastos relacionados.

Por lo tanto, en ese contexto, sumados los argumentos anteriores, nos parece que el concepto de austeridad está más que reflejado en esta partida del Presupuesto.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Director.

Senador Claudio Alvarado, tiene la palabra.

El señor ALVARADO.- Señora Presidenta, sin lugar a dudas, en todas las discusiones de Presupuesto, en los diferentes años, siempre se hace mayor o menor cuestión respecto de los gastos reservados de la Presidencia de la República.

Pero yo creo que no hay dos opiniones en orden a la necesidad de tener este tipo de conceptos de gastos, por las labores propias que desarrolla la Presidencia de la República. Y, en ese sentido, yo invito a este Hemiciclo en orden a mantener los valores que están considerados originalmente en la Ley de Presupuestos y, en consecuencia, a rechazar la indicación.

Me parece que tratar de limitar por esta vía el libre ejercicio de las actividades propias de la Presidencia de la República no es lo adecuado, no es lo correcto. Y así como en otros años nos hemos visto sometidos a indicaciones que reducen a 1 peso esta partida, yo llamaría ahora a que la rechacemos y mantengamos lo que la Dirección de Presupuestos, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Interior propusieron en esta materia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Alvarado.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

En votación la indicación del Senador Castro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está activado el sistema de votación dentro de la Sala para las señoras Senadoras y los señores Senadores presentes.

Vamos a efectuar la consulta de voto a las señoras y los señores Senadores que están fuera.

Votar "sí" significa aprobar la indicación; votar "no" significa rechazarla.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Voto "no", señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota "no".

¿La Senadora señora Goic?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Apruebo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra, rechaza.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota que sí, a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Estoy pareada, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los pareos que tenemos registrados el día de hoy son de la Senadora señora Rincón con la Senadora señora Von Baer, desde las nueve y media a las doce y media.

La señora VAN RYSELBERGHE.- Entonces, voto en contra.

Pero tenía entendido que estaba pareada con el Senador Insulza, hasta la una de la tarde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No. El Senador Insulza acá, en la Sala, señala que no hay pareo.

Vota que no.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Voto en contra, señor Secretario.

Voto "no".

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: 9 votos a favor de la indicación, 12 en contra, 4 abstenciones y 1 pareo, de la Senadora señora Rincón con la Senadora señora Von Baer.

Votaron en contra las señoras Aravena, Ebensperger y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Pugh y Sandoval.

Votaron a favor las señoras Allende, Goic, Muñoz y Provoste y los señores Araya, Huenchumilla, Latorre, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron los señores Insulza, Letelier, Montes y Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones inciden en la votación. Conforme al artículo 178, corresponde repetir la votación, instando a las señoras Senadoras o señores Senadores que se abstuvieron a que opten por la opción de aprobar o rechazar la indicación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: 12 votos a favor, 11 en contra, 1 abstención y 1 pareo (de la Senadora señora Rincón con la Senadora señora Von Baer).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Órdenes y Provoste y los señores Araya, De Urresti, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Pugh y Sandoval.

Se abstuvo el señor Pizarro.

No votó, por estar pareada, la señora Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 178, inciso segundo, del Reglamento, la abstención se suma a la posición que haya obtenido mayor número de votos, por lo que la opción para aprobar la indicación planteada por el Senador señor Castro alcanzaría 13 votos.

--Se aprueba la indicación N° 74 (13 votos a favor, 11 en contra y 1 pareo).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda aprobada, entonces, la indicación del Senador Castro.

Con esta votación se da por despachada la partida.

--Se aprueba la partida 01 Presidencia de la República.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A continuación, corresponde ocuparse en la partida Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La partida número 22 corresponde al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿No es de Gobierno? ¿Qué vimos recién, Gobierno o Presidencia?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Recién vimos la partida correspondiente a Presidencia de la República.

Ahora viene la partida Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Se recibió la indicación N° 86, de información, y fue declarada inadmisibles.

Asimismo, el Ejecutivo presentó las indicaciones números 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, que son admisibles, y también las indicaciones números 62 y 63.

Estas indicaciones corresponden a la partida número 22, en donde se reponen gastos variables que fueron disminuidos:

-Indicación N° 52, Capítulo 01 Secretaría General de la República: "Créase un nuevo programa presupuestario 08, con sus respectivos subtítulos, ítems y asignaciones presupuestarias, de acuerdo con lo siguiente:

"Programa 08 Convención Constitucional: 6.708.253 miles de \$."

-Indicación N° 53, para incorporar una nueva glosa 01, asociada al programa que se indica.

-Indicación N° 54, para incorporar una nueva glosa 02, asociada al subtítulo 21 Gastos en Personal.

-Indicación N° 55, para incorporar una nueva glosa 03, asociada al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

-Indicación N° 56, para incorporar una nueva glosa 04, asociada al subtítulo 24 Transferencias Corrientes.

-Indicación N° 57, para incorporar una nueva glosa 05, asociada al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03, asignación 001, como se indica.

-Indicación N° 58, para incorporar una nueva glosa 06, asociada al subtítulo 24 de Transferencias Corrientes, ítem 03, asignación 002.

-Indicación N° 59, para incorporar una nueva glosa 07, asociada al subtítulo 33 Transferencias de Capital, ítem 03, asignación 001.

-Indicación N° 62, para reponer gastos variables y glosas que han sido disminuidos en la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia, adecuándose a las cifras que se expresaron en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

-Indicación N° 63, capítulo 01, programa 07, para eliminar la letra f) de la glosa 02, asociada al subtítulo 21 Gastos en Personal.

Esas son las indicaciones presentadas por el Ejecutivo y que fueron declaradas admisibles, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señora Presidenta, me referiré básicamente a las tres indicaciones que ha presentado el Ejecutivo.

Hay una que está separada en varias partes, pero fundamentalmente tiene que ver con las glosas del programa.

Con respecto a la Convención Constitucional, el artículo 133 de la Constitución señala que: "Corresponderá al Presidente de la República, o a los órganos que éste determine, prestar el apoyo técnico, administrativo y financiero que sea necesario para la instalación y funcionamiento de la Convención."

En ese contexto, y entendiendo que esto también se rige por las normas del decreto ley 1.263, de Administración Financiera del Estado, es que hemos creado el programa 08 en la partida del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, por un monto total de 6.708 millones de pesos, los cuales se financian con aporte fiscal. Y en este programa se hallan establecidos también los distintos gastos asociados, tal como se encuentra consignado en el mandato constitucional que se le entregó al Presidente de la República en el artículo 133 de la Constitución Política.

En ese contexto, la glosa 01 básicamente define que "Este programa tiene por objeto regular el financiamiento del apoyo técnico, administrativo y financiero que sea necesario para la instalación y funcionamiento de la Convención Constitucional, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 133 de la Constitución Política de la República."

La glosa 02 tiene que ver con gastos en personal, donde fundamentalmente se incluyen gastos para la secretaría técnica y equipo, de acuerdo con lo estipulado en el inciso quinto del artículo 133 de la Constitución Política de la República, y para la secretaría de apoyo administrativo, de acuerdo con lo establecido en el inciso final de ese mismo artículo.

Asimismo, indica que las personas que se contraten con cargo a estos recursos van a tener la calidad de agentes públicos para todos los...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ruego a Sus Señorías guardar silencio para poder escuchar la intervención del señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Decía que además se indica que las personas que se contraten con cargo a estos recursos tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

Esta glosa esencialmente responde a lo que dispone la Constitución, que dice que corresponde al Presidente de la República "prestar el apoyo técnico, administrativo y financiero".

Ahora bien, esta misma glosa incluye también apoyo técnico especializado que responde a lo establecido en el inciso final del artículo 133 de la Carta Fundamental, para la contratación de expertos que apoyen en el funcionamiento de la Convención Constitucional.

Estos recursos van a ser ejecutados a solicitud de la secretaría técnica, en la forma que el reglamento de la Convención Constitucional lo determine, respetando criterios de transparencia, probidad y pluralismo. Las solicitudes deberán tramitarse con especial celeridad. El Ministerio deberá elaborar reportes mensuales sobre las solicitudes efectuadas por la Convención Constitucional, el tiempo y tramitación y pago efectivo de los recursos.

Esto, de nuevo, responde a lo expresado en los incisos quinto y sexto del artículo 133 de la Constitución, donde básicamente se dispone que corresponde al Presidente de la República prestar el apoyo técnico, en este caso, para la instalación y el funcionamiento de la Convención.

Con respecto a esta misma glosa, también considera los recursos para la retribución de los convencionales, inciso final del artículo 134 de la Carta Fundamental, donde dice que "recibirán una retribución mensual de 50 unidades tributarias mensuales".

La glosa 03 incluye recursos para la instalación y funcionamiento. Señala que una vez instalada la Convención Constitucional estos recursos serán ejecutados a la sola solicitud del órgano que el reglamento de la Convención determine o de su presidente, mientras no se dicte dicho reglamento. Las solicitudes deberán tramitarse con especial celeridad.

Esto corresponde al inciso final del artículo 133, que establece que corresponderá al Presidente de la República prestar el apoyo técnico, administrativo y financiero que sea necesario para la instalación y funcionamiento de la Convención.

La glosa 04 tiene que ver con transferencias corrientes a otras entidades públicas básicamente de recursos que se podrán entregar, y con cargo a ellos se van a financiar gastos de acuerdo con lo que establezca el reglamento de la Convención.

También se van a financiar asignaciones por 1.407 millones de pesos. Y en la glosa 06 se incorpora un ítem para participación ciudadana y difusión por 500 millones de pesos.

Por último, la glosa 07 fundamentalmente entrega recursos para la habilitación del Palacio Pereira y para el equipamiento necesario del edificio del Congreso Nacional, y con cargo a estos recursos se podrán adquirir activos no financieros.

Nuevamente, esto responde al mandato constitucional del inciso primero del artículo 133 de la Constitución, el cual expresa que "Dentro de los tres días siguientes a la recepción de la comunicación a que hace referencia el inciso final del artículo 131, el Presidente de la República convocará, mediante decreto supremo exento, a la primera sesión de instalación de la Convención, señalando además, el lugar de la convocatoria.". Y también, a lo establecido en el inciso final del artículo 133, el cual establece que "Corresponderá al Presidente de la República, o a los órganos que éste

determine, prestar el apoyo técnico, administrativo y financiero que sea necesario para la instalación y funcionamiento de la Convención."

Ese es el objetivo de este programa y esas son las fuentes y usos de financiamiento para la Convención, señora Presidenta.

La indicación N° 62 básicamente repone los gastos variables de la partida, que fueron rechazados en la Cámara de Diputados.

La indicación N° 63 fue algo que acordamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, esto es, que el traspaso de los trabajadores regidos por el Código del Trabajo de Corfo a la Segprés se haría -de procederse a ello- en la ley de reajustes, dado que se trata de un cambio permanente, por lo que no correspondería llevarlo a cabo a través de la Ley de Presupuestos.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Director de Presupuestos.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero decir que en todo lo que se refiere a la Convención Constitucional la indicación del Ejecutivo está dentro de lo que nosotros planteamos y le solicitamos al Gobierno. De modo que corresponde votarla.

Hay algunas indicaciones adicionales: las números 53, 54 y 55. ¿Esas se consolidan con la N° 52 (la primera), o está todo contenido en ella?

Me gustaría que se aclarara eso "desde el punto de vista procesal", como dice el Senador Letelier.

Con respecto al Observatorio, quisiera entender por qué se está trasladando a este Ministerio. ¿Qué está ocurriendo? En tal sentido, pediría mayor claridad al respecto: si hay acuerdo entre las partes; si esto ha sido elaborado o se trata de una cosa que precipitadamente se produce. Si fuese así, yo no estaría de acuerdo con ello. Creo que no sería razonable hacerlo de esa manera.

En cuanto a reponer los gastos variables al resto del Ministerio, sin duda que estamos por eso. No podríamos decir que no, pues esto ya lo rechazó la Cámara de Diputados, y, por lo tanto, quedaría sin gastos variables. El argumento para rechazar los gastos variables fue que no estaba la Convención Constitucional. Esa fue la razón fundamental.

Me parece que ahí se cubrirían prácticamente todas las indicaciones del Ejecutivo.

Pero pediría mayor claridad en cuanto al Observatorio y sobre la indicación N° 52, en el sentido de si incluye las indicaciones 53, 54 y 55, o estas son adicionales.

Esas serían mis consultas al Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Montes.

Le entregaré la palabra al Ejecutivo para que se haga cargo de los planteamientos que se han hecho.

El señor DE URRESTI.- ¡Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, en la misma línea planteada, para aprovechar la respuesta que pueda dar el Ejecutivo, en lo que respecta a la Convención Constitucional está pendiente algo que vamos a votar en los próximos días: los escaños reservados. Ahí hay una discusión precisamente para incorporar lo que hemos entendido en materia de escaños para pueblos originarios, con una representación de 24, más el afrodescendiente. ¿Eso está considerado?

Es importante para el funcionamiento de la Convención Constitucional aprobada mayoritariamente por la ciudadanía tener infraestructura física, las instalaciones, el equipo y el soporte técnico necesarios. Así como trabajamos esta materia, en que le hicimos un reconocimiento -al menos desde la Comisión de Constitución- al Servel, que cumplió íntegramente y bien sus funciones a lo largo de todo Chile, pudiendo llevar adelante un proceso electoral sin ningún inconveniente, también es preciso disponer de la mejor infraestructura y anticipar los aspectos relativos a la Convención Constitucional y al funcionamiento de sus integrantes.

Entonces, mi pregunta concreta es cómo vislumbran aquello, no obstante no haber ley todavía, pues creo que hay un consenso al objeto de tener pueblos originarios incorporados, con representación, con trabajo, con funcionamiento.

Quiero simplemente plantear eso.

No deseo abrir la discusión sobre los escaños reservados, porque ello tiene que ver con otro proyecto; sin embargo, me gustaría saber cómo se considera su funcionamiento en el Presupuesto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador De Urresti.

Senador Alvarado, tiene la palabra.

El señor ALVARADO.- Señora Presidenta, en primer lugar, valoro la incorporación de este programa en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en orden a que se pueda cumplir con el mandato constitucional que dice relación con la Convención Constitucional.

Me parece que de esta forma se da cumplimiento a un mandato expreso de la Constitución. A través de este programa se permite dotar de los recursos necesarios, y se establecen las glosas respectivas, acotando los

procedimientos y la forma de materializar el gasto que se aprueba a través de él.

Con respecto al Observatorio, quiero señalar que hace un par de años esto dependía del Ministerio de Economía y básicamente se hallaba radicado en la Corfo. Después se hizo un convenio con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia con el propósito de que esta entidad quedara bajo el alero de la Segprés, dado que permitía de alguna u otra manera enfrentar de modo integral lo vinculado con la modernización del Estado.

De esta forma, integrar el Observatorio con Gobierno Digital y el Laboratorio de Gobierno produce una sinergia que indudablemente ayudará a todos estos procesos de modernización.

Ahora bien, entre administrarlo con un convenio entre Segprés y el Ministerio de Economía a diferencia de radicarlo definitivamente en la Segprés, resguardando todos los derechos de las personas que allí se desempeñan, me parece adecuado, correcto, y va en la línea de una buena dirección desde el punto de vista de tener esta sinergia en todos los procesos relacionados con la modernización del Estado.

Trabajar de manera integrada es mucho más útil que hacerlo a través de islas radicadas en diferentes tipos de entidades o Ministerios. Por lo tanto, yo invito a aprobar estas partidas.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Alvarado.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Quiero responder, por su intermedio, la consulta del Senador Montes. Bueno, el Senador Alvarado ha explicado claramente, por su antiguo rol de Ministro, cuál era el objetivo de esto: la modernización del Estado y trabajar con todas las instituciones que están aportando, tanto a la transformación digital como al mejoramiento, en este caso, por ejemplo, del gasto público y de todas las acciones asociadas a aquello, más todas las iniciativas que está implementando la Segprés para la modernización del Estado. En la práctica, están trabajando unidas y lo que se está materializando hoy día es, básicamente, la consolidación de un proceso que se inició hace un tiempo atrás.

Evidentemente, quizá la duda o la incertidumbre está en el traspaso de los funcionarios y en cómo va a ser ese proceso. En ese contexto, lo que estamos haciendo acá es traspasar el programa y dejar todo lo que es el traspaso de los funcionarios para una ley permanente, para que esto se haga de la mejor forma posible. Obviamente, acá ningún funcionario va a ver afectadas sus condiciones laborales; se van a respetar todos los derechos

que tienen hoy día, de acuerdo con el Código del Trabajo, en el traspaso a la contrata.

Ese es el propósito final de esto, y creo que contribuye a la mejor coordinación de todas las iniciativas que está desarrollando la Segprés.

Básicamente, ese es el objetivo de la indicación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Director.

Se ofrece la palabra.

Si nadie desea intervenir, vamos a poner en votación las indicaciones.

La Senadora Allende está pidiendo la palabra.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

Bueno, yo quería reiterar que esta partida llegó rechazada en sus gastos variables de la Cámara de Diputados, porque el Gobierno en realidad se había comprometido a crear un presupuesto para la Convención Constitucional y se calculaba que ese esfuerzo, muy importante, por supuesto, iba a ser de aproximadamente 10 mil millones. En la Sala de la Cámara de Diputados no se presentó la indicación sobre financiamiento de la Convención Constitucional.

Y fuera de eso, por cierto, estaba el tema de estos 27 funcionarios, el traslado o traspaso de Corfo a Segprés. Obviamente, todos queremos una modernización del Estado, pero es de dudosa constitucionalidad que usted, a través de una ley transitoria, como es la Ley de Presupuestos, vea un traslado de los funcionarios de esta manera. Yo creo que hace bien que la Comisión Especial Mixta haya acordado esto. Estoy de acuerdo en que el Ejecutivo haya presentado varias indicaciones que abordan la creación de este programa -no lo había hecho en la Sala de la Cámara- y consideran el uso de estos recursos para equipos técnicos, reparación del Palacio Pereira y dependencias, eventualmente.

Yo quiero decir que es una tremenda responsabilidad. El Ejecutivo tiene que entender que 78 por ciento de la ciudadanía se manifestó a favor de esta Convención Constitucional. Por lo tanto, tenemos que dotarla de todas las herramientas e instrumentos que correspondan. A pesar de la campaña del "rechazo", que hablaba de los gastos, la ciudadanía se pronunció, porque evidentemente quiere una nueva Constitución, redactada democráticamente. Y yo quiero hacer énfasis en que ojalá quede garantizado que, si a futuro se necesitan más recursos, estos estén.

Porque es importante señalar en esta Sala que el que la Convención Constitucional elija a 155 o más personas -esperamos que sea supranumerario (pueblos originarios)- no puede implicar que se encierren, sea en el Palacio Pereira o donde sea, y redacten la Constitución. Esto tiene

que tener transparencia. Por lo tanto, debe haber traslado a regiones, debe existir la posibilidad de escuchar a la gente. O sea, nosotros tenemos que prever que es posible...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a darle un minuto más, Senadora.

La señora ALLENDE.- Termino nomás, Presidenta, señalando que me parece fundamental que el Ejecutivo garantice -no sé si esos 6 mil millones son suficientes- que la Convención Constitucional funcione de la manera más abierta y transparente posible, que pueda trasladarse a regiones y que cuente con todo el apoyo técnico necesario. Y yo espero, entonces, que este Gobierno, que tiene la responsabilidad de garantizar este proceso, lo haga y lo haga de la forma en que se puedan requerir esos recursos.

El Senador De Urresti hizo una pregunta importante: la participación de los pueblos originarios. Si iban a ser supranumerarios, está contemplado también en este presupuesto de 6 mil millones, que -esa es mi impresión- es inferior a lo que se había proyectado, a lo que se pensaba que podría ser el gasto de la Convención Constitucional. Y que conste: en democracia no son gastos, son inversiones para que la gente participe de manera activa y pueda ser parte de un proceso democrático como una nueva Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.- Presidenta, muy breve.

Yo creo que las indicaciones que ha presentado el Ejecutivo respecto al proceso de la Convención, en términos generales, están bien.

Hay una demanda ciudadana -por su intermedio, Presidenta, se lo planteo al Ejecutivo- que tiene que ver con el rol de Televisión Nacional, con lo que son los canales públicos. Existe un movimiento amplio, transversal que demanda que Televisión Nacional esté disponible y sea un instrumento del proceso constituyente; que actúe como canal público, no como un canal estatal, sino como un canal abierto del proceso constituyente. Porque hasta ahora no ha sido un instrumento de educación, no ha sido un instrumento educativo, y necesitamos, no solo una vez que se elijan los constituyentes, sino durante el proceso constituyente, que TVN tenga una participación muy activa.

Iba a apoyar las normas sobre la Convención que son necesarias, pero creo que aquí hay un tremendo vacío. Nos lo planteó la organización que ha estado en defensa de la televisión para fines culturales y para el proceso constituyente. Lo hago presente como Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones. Y reitero: no está en la Ley de Presupuestos, hay que contemplarlo, sobre todo en este Ministerio, que debería preocuparse de que los instrumentos de comunicación pública, en particular TVN, estén a disposición del proceso constituyente. Lamento que no haya un texto, una indicación en ese sentido, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

Senador García-Huidobro, tiene la palabra.

Senador Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.- Muchas gracias, Presidenta.

Solamente deseo hacer algunas precisiones.

La obligación de organizar la Convención Constitucional está en una norma que es superior a la Ley de Presupuestos: está en la Constitución. Por lo tanto, esa es una obligación para el Ejecutivo; es de su responsabilidad política asegurar los recursos para que esa Convención Constitucional se realice en los términos del espíritu del acuerdo que hubo entre todos los sectores para redactar una nueva Constitución.

Entonces, independientemente de la interpretación que se pueda hacer de la Ley de Presupuestos en sus aspectos particulares, aquí hay una norma constitucional que establece esta obligación para el Ejecutivo. De tal manera que yo solicito que el Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos lo tengan presente.

En segundo lugar, hay que tener presente también la naturaleza de la Ley de Presupuestos, porque esta es una ley que autoriza un máximo de gasto para el Estado. Entonces, si aquí colocamos en la Ley de Presupuestos una suma, se supone que esa suma es la máxima autorización de gastos para la Convención. En consecuencia, responsablemente el Ejecutivo tiene que darse cuenta si esa suma le va a alcanzar o no para los efectos de solventar los gastos de la Convención, y debe colocarse en todos los escenarios posibles, incluso en el de que una nueva ley, como pudiera ser la de escaños reservados, se apruebe por el Congreso en su momento.

Por lo tanto, yo digo que esta es una máxima responsabilidad del Ministro de Hacienda y del Presidente de la República: cumplir el mandato de la Constitución.

De tal manera, Presidenta, que es en ese sentido que debe interpretarse esta obligación que asumen el Presidente, el Ministro de Hacienda y el Poder Ejecutivo, y ellos tendrán que responsablemente ver, entonces, cuál es la máxima autorización de gasto que se hace al Ministerio de la Presidencia para poder organizar esta Convención Constitucional.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Huenchumilla.

La Senadora Von Baer está inscrita. ¿Va a hacer uso de la palabra?

Muy bien.

Ofrezco la palabra al señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Quiero hacerme cargo de algunos comentarios, por su intermedio.

A ver, lo primero es que efectivamente nosotros estamos presupuestando un gasto de esta Convención de casi 10.600 millones de pesos para el funcionamiento de doce meses. Lo que pasa es que durante este año se estiman siete meses de funcionamiento más ocho meses en algunos ítems para la instalación.

Eso es lo primero.

Lo segundo es que el Ejecutivo y el Presidente tienen un mandato constitucional de que esta Convención funcione de la mejor manera posible, y ha estimado que este presupuesto es lo que va a permitir aquello.

Por lo tanto, estamos conscientes de que los recursos que se están incorporando en este programa son suficientes para poder financiar no solamente aquellos gastos a que estamos obligados y que están explícitos en la Constitución, sino que también para prestar el mejor apoyo a la secretaría técnica, a fin de que este proceso salga de la mejor manera posible.

Ese es el espíritu del Ejecutivo.

Ahora, también se ha preguntado -por su intermedio, Presidenta- qué pasa con los escaños reservados, qué pasaría si eventualmente se aprueba una ley que modifique las condiciones actuales. Bueno, el artículo 21 de la ley N° 1.263, de Administración Financiera del Estado, dice que si se aprueban leyes que generan mayores gastos durante el año se entienden incorporados dentro de la Ley de Presupuestos actual.

Por lo tanto, ahí no habría ningún problema.

Y, por último, nosotros estimamos -y quiero reforzar este punto- que estos son gastos que fueron bien trabajados técnicamente y que es la mejor estimación que tiene el Ejecutivo, con sus equipos técnicos, para poder hacer funcionar la Convención de la mejor manera posible. Pero es preciso recordar también que la Ley de Presupuestos tiene flexibilidad presupuestaria. Y, por lo tanto, ante cualquier eventualidad que ocurra, esa flexibilidad no solamente la podemos ocupar para la Convención; también la podemos ocupar para otros ítems, como la ocupamos durante todo este año para enfrentar la emergencia, donde no tuvimos que venir al Congreso a pedirles 5.000 millones de dólares, sino que a través del artículo 3° de la Ley de Presupuestos, de flexibilidad presupuestaria, tuvimos la oportunidad de financiar esos gastos adicionales de la pandemia.

Así se financian los gastos extraordinarios de todas las partidas. Y en este caso adicional así también se procederá.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias.

Muy bien.

Vamos a poner, entonces, en votación la indicación...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 63.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... N° 63.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perdón, es la N° 62.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Son varias indicaciones.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta pone en votación, en primer lugar, la indicación N° 62, que repone los gastos variables a que se ha hecho referencia, adecuándolos a las cifras que se presentaron en la Comisión Mixta. Es del Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En votación.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a tocar los timbres.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ya está abierta la votación en la Sala. Y vamos a consultar a las señoras y los señores Senadores que se encuentran participando a distancia.

La opción "sí" es por aprobar la indicación; la opción "no" es por rechazarla.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Presidenta, ¿qué estamos votando exactamente, por favor?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Puede leerle la indicación N° 62, señor Secretario, por favor?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, señora Presidenta.

Se está votando la indicación N° 62, presentada por el Ejecutivo. Está vinculada con la reposición de los gastos variables que fueron disminuidos en la partida 22, correspondiente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, en donde se adecuaron a las cifras que se presentaron en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en lo relativo a los gastos de la Convención Constitucional.

Luego viene una indicación que es la eliminación de una letra.

Y esta reposición de gastos está vinculada también con las indicaciones números 52 a 59 a que hicieron alusión tanto el señor Director de Presupuestos como el Senador señor Montes.

Eso es lo que se está votando: la reposición de estos gastos variables.

El señor HUENCHUMILLA.- En síntesis, Presidenta, yo entiendo que lo que estamos votando es el presupuesto para realizar la Convención Constitucional.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Eso es, Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Entonces, yo creo que algunos Senadores se equivocaron a lo mejor cuando votaron en contra.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora Presidenta, Secretario...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota, señor Senador?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

La Senadora señora Goic se incorporó recién. ¿Cómo vota, señora Senadora?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Senador señor Kast?

¿Senador señor Durana, que se incorporó?

Ya había votado...

El señor DURANA.- Le solicito modificar mi voto, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Y cómo vota?

El señor DURANA.- Voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Prohens se incorporó...

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Bianchi, que se incorporó, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Hago presente que dentro de los pareos que se encuentran informados a la Mesa está el del Senador señor Quintana con el Senador señor Prohens, desde las 9:30 hasta las 13 horas. El Senador señor Prohens emitió un voto; no sé si lo va a mantener.

¿Alguna señora Senadora...

El señor PROHENS.- Secretario...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, señor Prohens.

El señor PROHENS.- Efectivamente, estaba pareado con el Senador Quintana. Así que, por favor, elimine mi voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No vota.

Muy bien.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora SABAT.- Yo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 62 (30 votos por la afirmativa y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quinteros y Soria.

Se encontraban pareados el señor Lagos con el señor Coloma; el señor Quintana con el señor Prohens, y el señor Sandoval con la señora Rincón.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Ebensperger, tiene la palabra para un tema de reglamento.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta. Muy breve.

Solo para pedirle que recabe el acuerdo de la Sala para fusionar los proyectos ya fusionados boletines números 13.902-06 y 13.890-06 (un mensaje con una moción del Senador Quintana y la Senadora Aravena, para fijar el 24 de junio como Día Nacional de los Pueblos Indígenas) con el boletín N° 13.794-06, del Senador Chahuán, que va en el mismo sentido, de modo que la Comisión de Gobierno pueda ver los tres en conjunto hoy día en la tarde.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Usted propone fusionar, a los ya fusionados, un nuevo proyecto?

La señora EBENSPERGER.- Sí, uno que va en el mismo sentido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo en la Sala?

Acordado.

--Se acuerda refundir los boletines mencionados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Ahora corresponde pronunciarse sobre la indicación N° 63, recaída en la partida 22, capítulo 01, programa 07, para eliminar la letra f) de la glosa 02, asociada al subtítulo 21 Gastos en Personal, también referida al programa de la Convención Constitucional.

Se elimina el traspaso, sin solución de continuidad, a contar del 1° de enero de 2021, de 27 funcionarios afectos al Código del Trabajo desde la Corporación de Fomento de la Producción a la Secretaría General de la Presidencia de la República.

El tenor literal de la letra f) está a su disposición en la respectiva indicación, que aparece en pantalla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Podría señalar qué contiene la indicación, por favor?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cómo no, señora Presidenta.

La indicación es para eliminar la letra f) de la glosa 02, asociada al subtítulo de Gastos en Personal.

Lo que indica la letra f) es lo siguiente: "Traspásase, sin solución de continuidad, a contar del 1 de enero de 2021, 27 funcionarios afectos al Código del Trabajo desde la Corporación de Fomento de la Producción a la Secretaría General de la Presidencia de la República, quienes serán individualizados mediante decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y, además, suscrito por el Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, que será expedido bajo la fórmula 'Por orden del Presidente de la República', el cual deberá quedar dictado a más tardar el 31 de diciembre de 2020. En dicho decreto se señalará el grado de la Escala Única de Sueldos al que serán traspasados en calidad de contrata al personal afecto al Código del Trabajo. Los traspasos se realizarán al grado en la Escala Única de Sueldos cuya remuneración bruta total mensualizada sea la más cercana a la que percibía el funcionario traspasado, dicho personal sólo podrá ser asimilado a los estamentos profesional, técnico, administrativo o auxiliar, según corresponda. La remuneración bruta más cercana corresponderá a aquella cuya diferencia con la que percibía en el cargo de origen, positiva o negativa, sea la menor. Para su determinación se considerará la suma del total de haberes brutos mensualizados, excluidas las remuneraciones por horas extraordinarias. El traspaso de personal quedará sujeto a lo señalado en los literales a), b) y c) del numeral 6 del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.105. El personal traspasado conservará el tiempo computable para efectos de la asignación de antigüedad. Durante el año 2021, el incremento por desempeño colectivo se pagará en su porcentaje máximo que establece el artículo 7° de la ley N° 19.553, a los funcionarios traspasados señalados anteriormente. El pago de los beneficios indemnizatorios al personal traspasado se entenderá postergado por causa que otorgue derecho a percibirlo hasta el cese efectivo de servicios en la Secretaría General de la Presidencia de la República. En tal caso, la indemnización respectiva se determinará computando el tiempo servido en la Corporación de Fomento de la Producción, según la remuneración que estuviere percibiendo al momento de cesar en sus funciones".

Esta es la letra que se elimina conforme a la indicación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Según la indicación N° 63, del Ejecutivo, ofrezco la palabra sobre la propuesta de eliminar la letra f).

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, como señalamos en la Subcomisión Especial Mixta hace ya algunos días, esta indicación del Ejecutivo transgrede no solo los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la Corfo, sino también normas constitucionales. Así que valoramos que el Gobierno haya finalmente eliminado, tal como lo planteamos desde la Oposición, esta letra y, por lo tanto, recomendamos aprobar esta indicación del Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

Se ofrece la palabra.

Si nadie interviene, pondré en votación la indicación N° 63.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha abierto la votación en la Sala.

Respecto de la indicación N° 63, del Ejecutivo, la opción "sí" significa eliminar la letra f) ya leída, y la opción "no", mantener lo consignado en dicho literal

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Gracias.

¿Senador señor Bianchi?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 63 (27 votos a favor y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pugh, Quinteros y Soria.

Se encontraban pareados el señor Lagos con el Senador Coloma; el señor Quintana con el señor Prohens, y el señor Sandoval con la señora Rincón.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A continuación, se van a poner en votación las indicaciones que mencionará el señor Secretario, igualmente presentadas por el Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

También respecto del capítulo 01, se han presentado las indicaciones números 52 a 59, las que, en síntesis, crean un nuevo programa presupuestario 08, con sus respectivos subtítulos, ítems y asignaciones, de acuerdo con lo que se indica. Esto, en relación con el programa 08 Convención Constitucional.

Incorpora una nueva glosa 01 asociada al programa.

La otra indicación, la 54, incorpora una nueva glosa 02, asociada al subtítulo 21 Gastos en Personas.

La 54 incorpora una nueva glosa 03, asociada al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

La 55 incorpora una nueva glosa 04, asociada al subtítulo 24 Transferencias corrientes, ítem 03.

La 57 incorpora una nueva glosa 05, asociada al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03, asignación 001.

La 58 incorpora una nueva glosa 06, asociada al subtítulo 24 Transferencias corrientes, ítem 03, asignación 002.

Y la 59 incorpora una nueva glosa asociada al subtítulo 33 Transferencias de capital, ítem 03, asignación 001.

Con esto se crea el nuevo programa presupuestario 008.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Me ha pedido la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Solamente para hacer un punto respecto al financiamiento, porque en esta indicación no solamente estaba el nuevo programa, sino también cómo se financiaba. Y estos recursos van contra el Tesoro Público. Eso se está dejando fuera de esta votación, por lo cual uno entiende que, si se aprueban los gastos, esto debería estar aprobado (el financiamiento), a través de la partida del Tesoro.

Eso queríamos dejar en claro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Cuando veamos el Tesoro Público, entonces, haremos la votación asociada con esta parte.

Senadora Provoste, ¿usted pidió la palabra para este punto?

La señora PROVOSTE.- Presidenta, en la misma línea, con el Senador Lagos y el Senador Latorre habíamos presentado algunas indicaciones, precisamente para que la Convención Constitucional quedase establecida presupuestariamente.

Tal vez una alternativa sería agrupar varias de las indicaciones del Ejecutivo relacionadas con el mismo propósito y votarlas todas juntas, por economía procesal solamente.

Eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Es lo que hemos propuesto desde la Mesa, Senadora Provoste: votarlas en bloque.

¿Usted quiere votarlas por separado?

La señora PROVOSTE.- ¡No, no! Todas juntas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- De la N° 52 a la N° 59. Es lo que propone la Mesa.

Se ofrece la palabra.

En votación, entonces, las indicaciones números 52 a 59.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como ha indicado la señora Presidenta, se han puesto en votación las indicaciones números 52 a 59, todas del Ejecutivo, que crean el programa presupuestario 08, relativo a la Convención Constitucional.

Queda abierta la votación en la Sala, y vamos a consultar a las señoras Senadoras y señores Senadores que se encuentran participando a distancia.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, una modesta sugerencia.

Si a mí la Secretaría me da a conocer solamente el número de la partida, los ítems, la glosa, no me queda muy claro. Entiendo que lo lógico sería leer la glosa para ver de qué se trata lo que estamos votando.

Pero voy a hacer un acto de fe y voy a votar a favor.

El señor LETELIER.- ¡Deberían leerlas!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Toda la información está dispuesta en los computadores de cada colega, Senador Huenchumilla. Y por economía de tramitación solo hemos mencionado las glosas, que suponemos que está siguiendo cada uno desde sus pupitres.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueban las indicaciones números 52 a 59, presentadas por el Ejecutivo, que inciden en el capítulo 01, que crea el programa 08, relativo a la Convención Constitucional (35 votos a favor y 3 pareos, ya señalados en votaciones anteriores).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quinteros y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda, entonces, aprobada y despachada la partida Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

--Se aprueba la partida Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Cuando veamos Tesoro Público, tomaremos la prevención de asumir lo que acá dejamos enunciado.

Voy a darle la palabra al Senador Pedro Araya, porque ha habido necesidad de aclarar indicaciones que él presentó a la partida que recién despachamos, y que entiendo que no llegaron desde el sistema informático a la Secretaría.

Quiero consultar al Senador Pedro Araya, si mantiene las indicaciones o las retira.

Senador, tiene la palabra.

El señor ARAYA.- Retiro las indicaciones números 471 y 472.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, esas son las dos indicaciones. Entonces, queda despejada la duda.

Gracias, Senador.

--Quedan retiradas las indicaciones números 471 y 472.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Continuamos, entonces, con la partida Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Respecto de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se han presentado doce indicaciones, de las cuales, las números 144, 46 y 145 son de información.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Esas se dan, entonces, por aprobadas, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, gracias, señora Presidenta.

Luego, están las solicitudes de votación separada, que son la correspondiente a la N° 328, en que se solicita votación separada de la asignación 001, capítulo 2, programa 1, subtítulo 24, ítem 1, relativa a Prodemu, de las Senadoras señoras Allende, Provoste y Rincón; a la indicación N° 329, recaída en el capítulo 2, programa 1, subtítulo 24, ítem 1, asignación 12, Programa de Participación; y a la indicación N° 330, al programa 3, en que se solicita votación separada de lo relativo a Prevención, también de las Senadoras señoras Allende, Provoste y Rincón.

La indicación N° 335 fue declarada inadmisibile.

Y se declararon admisibles las indicaciones números 400, 401, 530 y 531. En consecuencia, corresponde analizarlas y votarlas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay tres solicitudes de votación separada.

Entrego la palabra a las Senadoras que las formularon.

La Senadora Isabel Allende ha encabezado la presentación de las solicitudes de votación separada.

Le entrego la palabra.

La señora ALLENDE.- Muchas gracias, Presidenta.

Usted sabe que en esta pandemia, así como los costos económicos y sociales los han pagado en gran medida los trabajadores, la peor parte la siguen llevando las mujeres.

Es bastante conocido el aumento de la violencia que se ejerce al interior de los hogares (incluso hay casos en que tienen que vivir o convivir con el

agresor), y también lo que ha significado la disminución muy fuerte respecto a las cifras de la incorporación laboral de las mujeres, algo en que habíamos venido ganando, pero en que lamentablemente vamos a retroceder una década; porque evidentemente sin salas cunas, sin jardines infantiles, sin funcionamiento presencial de los colegios, les ha tocado a ellas vivir la peor parte. Y otro tanto sucede con el cuidado de los adultos mayores.

Todo esto nos hace reiterar una vez más que necesitamos señales claras del Gobierno en cuanto a que va a haber un apoyo especial para las mujeres. Y nosotros lamentamos que en la partida Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género haya reducciones.

Lo primero que quiero señalar es que hay una declaración pública firmada por todas las asociaciones de funcionarios del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, del Sernameg, de la Vicepresidencia de la ANEF de la Mujer y la Equidad de Género, de la Vicepresidencia de la CUT y Equidad de Género, en que señalan que lamentan que se haya aprobado esta partida en la Cámara, en circunstancias de que hay una disminución para la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu).

Todos sabemos la importante labor que desarrolla Prodemu en las comunas y regiones donde obviamente el Servicio Nacional de la Mujer no necesariamente llega. Y es muy importante, entonces, que se mantenga el trabajo.

Creo que fue la Ministra la que dijo -ya no me acuerdo quién fue- que esto no iba a afectar el trabajo en esta área. Pero es evidente que si se disminuyen los fondos para mantener los programas, las actividades y la mayor formación, capacitación y prevención para las mujeres, claramente esto sí lo va a afectar.

Entonces, nos cuesta comprender la posición del Gobierno respecto a esto.

Como hemos dicho, incluso hay una sobredemanda en los centros de la mujer, en que tenemos que acudir cada vez más.

Es importante considerar que el presupuesto de Prodemu, que es cercano a mil millones de pesos, fue recortado ni más ni menos que en 10. Como decía la Directora Nacional de Sernameg, doña Carolina Plaza, este recorte tiene que ver con ajustes internos de la fundación y no va a afectar a los beneficiarios. Pero con 1.000 millones menos, que no afecte a los beneficiarios es algo que no se entiende, salvo que vaya en desmedro de los propios trabajadores.

Por esa razón, Presidenta, yo he pedido votación separada acompañada de otra Senadora. Porque me parecen muy importantes las señales que se entregan. Yo creo que es una muy mala señal reducir en 10 por ciento el presupuesto de Prodemu.

Y para no seguir tomando la palabra, de una vez voy a dar a conocer las razones de las otras votaciones separadas, Presidenta, si me permite.

Así, la votación separada del programa 329, que tiene que ver con participación, tampoco se entiende.

Yo sé que a veces se ha puesto en cuestión el compromiso de este Gobierno con relación a las mujeres. Pero si hay algo de lo cual ahora nos enorgullecemos y que fue posible gracias a la enorme movilización de las mujeres, en unas increíbles manifestaciones en las calles y en todos lados, fue que finalmente aprobáramos la paridad, ni más ni menos, para la redacción de la convención constituyente.

Las mujeres cada vez luchamos más por tener mayor representatividad; cada vez solicitamos más que legislemos, que incorporemos cuotas de género no solo en las elecciones parlamentarias. Pero eso requiere, como contrapartida, un apoyo a las mujeres para que puedan tener mucha mayor participación política en cada una de las instancias.

Por lo tanto, no se entiende un Gobierno que no acompaña lo que significa la mayor capacitación, la motivación, el incentivo para que las mujeres se formen y participen en los desafíos electorales, lo que normalmente nos cuesta mucho no solo porque las mujeres ganamos menos, sino porque tenemos menos redes y por otra serie de circunstancias.

En consecuencia, no estamos de acuerdo con aquello porque tiene un recorte de un 20 por ciento; ni más ni menos que de cien millones de pesos.

Y también hemos pedido una votación separada del programa de Violencia en contra de las Mujeres, que corresponde a la indicación N° 330.

Aquí hay que decir que si bien es cierto aumenta el programa en 6 por ciento, la gran interrogante es si es suficiente. Y lo digo al tenor de lo que señalaba el inicio.

En esta pandemia las mujeres son las que han sufrido mayor agresión, violencia, femicidios, convivencia con un agresor.

Entonces, más que nunca se requiere que las mujeres tengan apoyo permanente, incluso aquellas que salen de los centros de acogida o que logran -entre comillas- "normalizar" su situación.

Y, por eso, incluso se ha dicho que tiene que aumentar el programa Abeja Emprende, que tiene 4.800 millones, y ojalá el programa para la prevención y cobertura en mayores comunas que debemos dirigirlo a la atención, protección, reparación de situaciones vinculadas a hechos de violencia hacia las mujeres.

En definitiva, Presidenta, nos gustaría ver una señal mucho más potente por parte del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Es lo menos que una espera.

Y no nos convencen estas reducciones. Creemos que atentan contra lo que debiera ser efectivamente la esencia de una política pública en esta situación de pandemia, que tanto ha afectado a las mujeres en términos de violencia, en términos de inserción laboral, en términos de participación política, en términos de los emprendimientos y de todo lo que significa el apoyo.

Y ni hablar de las micropymes, en que hay muchas mujeres que han hecho emprendimientos y que se han visto muy afectadas. Y no observamos que exista el correspondiente apoyo que debiera haber.

Por lo menos esas son las razones por las cuales yo he pedido votación separada, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Quiero intervenir en estas votaciones separadas porque me tocó presidir la Primera Subcomisión de Presupuestos.

Entonces, creo que, ya que nos correspondió verlo, es bueno transmitirlo. Y estas partidas fueron debidamente discutidas y aprobadas en las Subcomisiones de Presupuestos.

Yo quiero dar algunos datos para pedir que en la votación separada ojalá esto se apruebe.

Primero, obviamente, cuando uno trata de hacer bien las cosas tiene que ver dónde concentra los esfuerzos. Y aquí tenemos un buen ejemplo.

Pareciera que el tema de la violencia contra la mujer es de mucha sensibilidad, de mucha vitalidad, de mucha relevancia.

Y justamente dentro del presupuesto se buscó concentrar esfuerzos aumentando los fondos en esa lógica. Y dentro de las reasignaciones, hubo una que estuvo de acuerdo con Prodemu, precisamente para hacer un mayor esfuerzo en la lucha contra la violencia y colocar ahí un hito -creo que usted está de acuerdo, Presidenta-, en cuanto a que es bien decisivo cuando uno quiere hacer políticas públicas con más energía, con más fuerza y con más músculo.

Yo entiendo que uno siempre puede marcar un punto político, pero rechazar los fondos de Prodemu, argumentando la defensa de la mujer contra la violencia, me hace un sentido contrario. Creo que ello va al revés de lo que uno debería tratar de buscar.

Y, ¡jojo!, ahí se estaría rechazando un presupuesto que aumenta. Uno siempre podría decir: "Necesito más recursos". Ese es un problema de todos los presupuestos.

Esta partida la aprobamos en la Subcomisión y la discutimos hartito. Creo que la fórmula buscada por parte de los distintos servicios fue concentrar estos esfuerzos lo mejor posible.

En segundo lugar, Presidenta, respecto al tema de la participación, es bien importante tomar conciencia de que aquí se planteó -todos lo entendemos- un cambio metodológico relevante, ya que la pandemia nos ha complicado. Todos los esfuerzos que antiguamente eran presenciales para realizar, por ejemplo, reuniones o encuentros con el fin de fortalecer la participación de la mujer, los que se hacían, por su naturaleza, en hoteles o centros de evento, hoy día se cambiaron a modalidad virtual. Se diseñó todo un sistema, que, según decía la Ministra, ha sido muy exitoso, para funcionar a través de las plataformas que ahora todos estamos ocupando: Zoom y otras herramientas digitales. Incluso, el Ministerio de la Mujer modificó su capacidad informática para poder hacer muchos más esfuerzos en esta línea.

Y ese esfuerzo no ha bajado, sino que ha tenido un ritmo distinto. Es una cosa bien importante, Presidenta. El Ministerio de la Mujer nos señaló que eso ha permitido -no hay mal que por bien no venga, y al revés también- llegar a muchos lugares apartados, ¡apartados!, desde los cuales era muy difícil el traslado de mujeres a actos presenciales, por ejemplo, en capitales regionales. En esos casos, se ha podido hacer un esfuerzo mucho más grande con esta nueva forma que tenemos de relacionarnos por la vía digital. Ello marca una diferencia a favor de mujeres que nunca habían tenido la posibilidad de estar en tales eventos, por vivir en lugares muy alejados. Ahora han podido estar mucho más incorporadas en los esquemas de participación.

Creo que esa es una cosa interesante, que se explicó largamente cuando se analizó esta partida, y sirve para ver cómo uno tiene que asumir estos desafíos con sentido positivo para hacer las cosas mejor.

Por eso, Presidenta, con todo respeto -y lo planteo como Presidente de la Subcomisión respectiva-, quiero pedir que se aprueben estos presupuestos. De lo contrario, nos quedaríamos sin recursos para Prodemu, sin recursos para los programas de violencia contra las mujeres y sin recursos para el programa sobre participación de las mujeres en la vida pública. Por eso di una explicación en cada uno de esos tres temas. Lo que solicito no es porque sí, sino porque hay una evaluación detrás.

En el último punto -insisto- hubo un cambio que mejoró la participación. Creo que eso es bien interesante y puede tener buenos resultados hacia adelante.

Por ello, pido que, argumentada y razonadamente, se voten a favor esos presupuestos.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Coloma.

Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Con respecto a la Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer, quiero dejar bien en claro que el ajuste que se está haciendo obedece a una mayor eficiencia en los gastos de administración. La cobertura, que es de cerca de dos mil mujeres, no se está afectando en nada. En ese contexto, podemos decir que es un programa de continuidad. La rebaja planteada solamente hace que sea más eficiente, como se ha hecho en otras reparticiones del Estado. Tal como han planteado acá varios Senadores y Senadoras, se busca mejorar la eficiencia en la ejecución de los programas.

Lo mismo ocurre en el caso del Programa Mujer y Participación Política: de nuevo, la cobertura no se está afectando. Aquí se está beneficiando a 5.431 mujeres, con lo cual no está bajando la cobertura, más allá del ajuste en eficiencia que se está haciendo en el programa, que va en la línea correcta.

Cabe mencionar algo similar en cuanto a la Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres. Ahí se ha hecho un esfuerzo mayor: se está aumentando el presupuesto en un 8 por ciento. Estamos llegando casi a 55 mil atenciones presenciales y en línea, mediante distintos instrumentos y dispositivos. Por tanto, ha habido un esfuerzo importante, como señalaba el Senador Coloma, respecto de ese programa.

Además, tenemos que agregar que por primera vez se incluye en la partida del Ministerio de la Mujer una transferencia directa que va a poder hacerse a instituciones, en este caso Sercotec, para financiar el Programa Abeja Emprende, que promueve el trabajo y el emprendimiento de las mujeres.

En ese contexto, creo que aquí hay un esfuerzo importante, que tiene que valorarse, respecto del emprendimiento y de la atención, protección y reparación integral.

Y debe considerarse que las rebajas planteadas no están afectando a los beneficiarios finales; más bien, tienen que ver con un tema de eficiencia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Director.

El Senador De Urresti tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, deseo reforzar un punto en la partida del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Se han dado por aprobadas -creo que hay que resaltarlo- las indicaciones 46, 144 y 145, que requieren información sobre las nuevas casas de acogida.

No sacamos nada -pediría poner atención en esto, especialmente luego de la intervención del Director de Presupuestos- con tener más centros de acogida y brindar la atención adecuada si no existe la capacitación necesaria para quienes están en la primera línea de contención ante hechos brutales de

violencia. En ese sentido, estamos pidiendo que se capacite con perspectiva de género a los funcionarios que realizan las primeras atenciones de acogida.

No sirven la contención y los centros de la mujer en distintos lugares si los carabineros, los funcionarios de la propia municipalidad y de otras instancias no reciben una capacitación efectiva en perspectiva de género, a fin de identificar las causas de la violencia y poder contener a quien llega pidiendo ayuda luego de una situación de agresión.

Por lo demás, esas capacitaciones, así como las destinaciones a centros de la mujer y la infraestructura disponible, tienen que contemplar también una perspectiva multicultural.

En la Comisión de Constitución, que presido, el alcalde de la Municipalidad de Panguipulli, Rodrigo Valdivia Orias, hizo una presentación en la que nos pone en alerta sobre esta situación, ante femicidios y hechos muy lamentables que se han producido en una comuna con una fuerte presencia de población indígena.

En muchos ámbitos, el avance que sin duda ha impulsado el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género tiene una visión eminentemente urbana. Los aspectos culturales, la perspectiva de los pueblos originarios, el territorio, el funcionamiento y las estructuras económicas son difíciles de abordar en comunas como Panguipulli, Futrono u otras similares. Entonces, debe haber ahí una perspectiva diferente; tenemos que focalizar las políticas públicas con mayor pertinencia y precisión en la capacitación.

Entonces, hay que incorporar esa dimensión al presupuesto y valorar la aprobación de esas tres indicaciones. Pero también debemos pedir -por su intermedio, Presidenta- al Director de Presupuestos que incorpore esas variables a la hora de focalizar los recursos, continuar con los programas o avanzar en nuevas instancias.

Quería señalar eso, señora Presidenta, porque no sacamos nada con tener más centro de la mujer y más casas de acogida si no hay capacitación y tampoco una mirada multicultural, especialmente en comunas como la que he señalado, Panguipulli, con una fuerte presencia de población indígena.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.- Presidenta, primero quiero hacer una referencia a la indicación N° 335 y ver si el Ejecutivo nos puede dar luces respecto a la posibilidad de que efectivamente exista una política, un programa piloto a lo menos, para el monitoreo telemático de personas con medidas precautorias, a fin de asegurar que haya un proceso que permita un mejor cuidado.

Hoy personal de Carabineros hace rondas a los hogares de mujeres que han sido violentadas. La gran mayoría de las mujeres víctimas de femicidio estaba con medidas cautelares.

Yo represento a una región que, por desgracia, tiene las cifras de mayor cantidad de femicidios con relación a la población. En los últimos tres años se ha vivido una situación dramática, y las mujeres están absolutamente desamparadas. Por ende, llevar adelante ese programa, que ha promovido con mucha fuerza la Presidenta de la Corporación, Senadora Adriana Muñoz, creo que es muy importante.

Adicionalmente, como indicaba el Senador De Urresti, no bastan los centros de acogida; necesitamos otras cosas más.

Algo echo de menos -y me dirijo al señor Director y a las personas que están viendo esta partida- respecto de las mujeres que están en casas de acogida: su gran problema para dar un paso adelante es la autonomía económica. Si no la tienen y no se establecen convenios para que puedan trabajar - sin volver a su comuna de origen en muchos casos-, están condenadas a regresar a la misma casa donde está el victimario.

Aquí se necesita generar un programa que contemple subsidios o inserción laboral garantizada para las mujeres, a fin de que puedan alcanzar la independencia económica para salir de un espacio de violencia.

Entiendo que hay una intención al respecto en una de las indicaciones que ha presentado el Ejecutivo, pero la verdad es que hay un vacío gigante en esta materia.

Los temas de violencia tienen que ser abordados, por una parte, implementando el programa que ha propuesto la Senadora Muñoz, que muchos patrocinamos y respaldamos, para evitar los femicidios y asegurar que no haya más violencia, y, por otro lado, garantizando que las mujeres salgan de las casas de acogida con autonomía económica, gracias a convenios especiales con empresas, capacitación y subsidios que les permitan sostenerse.

Eso es lo que necesitamos, señora Presidenta, para que estos programas tengan destino y no ocurra lo que ha sucedido hasta ahora: que muchas de las mujeres salen de las casas de acogida y vuelven a caer en manos de los victimarios.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Letelier.

Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Respecto a lo señalado por el Senador Letelier, por su intermedio, creo que hay que tener claridad en dos temas.

Uno tiene que ver con el monitoreo telemático. Sobre el particular, hay un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo -entiendo que está discutiéndose en este Senado- relativo a violencia intrafamiliar. El Gobierno se ha comprometido, a través de la Ministra Zalaquett, a hacer un aporte adicional a esta iniciativa por 300 millones de pesos, para que se pueda completar el financiamiento de ese programa. Pero no lo podemos hacer por la vía de la Ley de Presupuestos, porque esa materia requiere facultades. Por eso hay un proyecto presentado desde el ámbito de justicia, con medidas cautelares, etcétera. Esto lo discutimos también en la Comisión Especial Mixta.

Ahora, respecto del otro programa, del relativo a los brazaletes electrónicos, durante este año le entregamos recursos adicionales al Ministerio de la Mujer para que implementara un programa piloto, gracias al cual se han ido comprando pulseras de geolocalización que permiten hacer llamadas de auxilio, en caso de que ocurra algún problema. En eso hemos destinado cerca de 800 millones de pesos este año, y en el próximo se van a suplementar recursos para seguir con esta política.

Entonces, quería llamar la atención sobre el hecho de que se trata de dos programas distintos: uno requiere facultades y la tramitación de un proyecto de ley, y el otro ya lo estamos implementando a través del Ministerio de la Mujer, fondos que están incorporados en el Presupuesto para 2021.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No sé si puedo hacer uso de la palabra sobre el tema desde la testera, si me autorizan.

Lo que informa el señor Director sobre el tema del seguimiento telemático no es lo que yo he estado conversando tanto con la Ministra Zalaquett como con el Ministro de Justicia.

Efectivamente hay un proyecto del Ejecutivo, pero propone la instalación de este sistema en sede penal; o sea, se aplicaría este dispositivo ya cuando los agresores estuvieran condenados.

Hay una iniciativa de origen parlamentario, que yo he estado impulsando desde hace ocho años y que se encuentra en tercer trámite constitucional en nuestra Corporación, que propone la instalación de sistemas telemáticos en sede de familia, con el propósito, como planteaba el Senador Letelier, de prevenir el asesinato de mujeres. Esto no se cumplirá si el sistema se aplica en sede penal, pues operará cuando ya estén condenados los que asesinaron o golpearon a mujeres.

Ese no es el propósito.

Le he planteado al Ministro Larraín en conversaciones que hemos sostenido que los 300 millones se entreguen a este plan piloto para el sistema

telemático en sede de familia, pero como una indicación para incluir una norma transitoria en el proyecto de ley de mi autoría, no en la iniciativa del Gobierno. Eso es lo que yo tengo bastante avanzado con el Ministro.

Si bien ese proyecto todavía no es ley, hemos observado que es posible incorporar anexos. Yo le he demostrado al Ministro que en otras ocasiones hemos aprobado presupuestos en materia de educación, por ejemplo, para leyes que todavía no estaban despachadas por el Parlamento. Entonces, ello no es una excusa. Es factible dejar reservados los recursos para cuando la ley sea aprobada. Hay anexos donde se instalan estos acuerdos mediante un protocolo, y ha sucedido en varias otras iniciativas anteriores.

Entiendo que tenemos información distinta, señor Director de Presupuestos.

Tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta, por la precisión.

La verdad es que yo no conocía el detalle técnico de la discusión. Sí nos habíamos comprometido con el financiamiento de los 300 millones. Si la situación es como usted está mencionando, dado el acuerdo que ha alcanzado con el Ministro, así será.

Ahora bien, hago presente que, si este proyecto se aprueba, tal como ocurre con todas las iniciativas que están en tramitación durante el año, conforme al artículo 21 de la Ley sobre Administración Financiera del Estado, se dan por incorporados al presupuesto los recursos para financiarlo. Por tanto, considerando que esto se halla dentro de las provisiones del Tesoro Público, no es necesario agregar fondos adicionales. Eso es lo que quiero transmitir.

Esto ya está incorporado; por lo tanto, en caso de aprobarse el proyecto durante el transcurso del año 2021, los recursos van a estar disponibles. No necesitamos hacer una provisión adicional.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El tema es dónde van a estar los recursos. Ese es el debate que hay que dar.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Claro.

Lo que pasa es que los recursos para todos los proyectos de ley en trámite están en las provisiones del Tesoro Público. Una vez que se aprueba uno de ellos, se transfieren los fondos a la partida correspondiente; en este caso, al Ministerio de la Mujer o al de Justicia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Cuando lleguemos a la partida del Ministerio de Justicia, veremos cómo instalamos el compromiso que hay con el Ministro Larraín.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, solo quiero reiterar nuestro respaldo a la indicación que usted ha presentado, la N° 335, pese a que fue declarada inadmisibile. Creemos que es muy importante que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, puedan financiar un proyecto de monitoreo telemático destinado a la protección de las víctimas de actos de violencia intrafamiliar. Y ojalá que esto ocurra antes de promulgada la ley. Por algo se propone como un programa piloto.

De las palabras del Director de Presupuestos, yo desprendo la disposición de avanzar de una forma más decidida de lo hecho durante estos años para asumir la defensa de la vida de las mujeres, las cuales día a día mueren víctimas de violencia intrafamiliar a manos de sus maridos, parejas o convivientes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

Senadora Marcela Sabat, tiene la palabra.

La señora SABAT.- Gracias, Presidenta.

Quiero valorar las palabras del Director, quien, de alguna u otra manera, ha hecho referencia a lo que hemos luchado en esta materia de la mano del proyecto que usted, Presidenta, presentó hace ya varios años, respecto de la necesidad y urgencia de contar con presupuesto para poder financiar esa iniciativa...

¿Aló? ¿Se me escucha, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se escucha muy bien, Senadora Sabat.

Se escucha bien.

La señora SABAT.- ¡Ah! Muchísimas gracias.

Simplemente decía que valoro las palabras que se desprenden desde la Dirección de Presupuestos respecto de cómo con urgencia necesitamos financiar el proyecto que usted ha presentado y que hemos apoyado ya hace varios años. Es urgente. Han pasado Gobiernos que no han apoyado esta iniciativa, que requiere un presupuesto claro.

El Senador Letelier habló de la necesidad de aumentar el presupuesto a fin de incentivar la independencia económica de las mujeres que han vivido o que han sufrido violencia de género. En este sentido, hace pocos días desde el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se ha celebrado un convenio que justamente busca aquello. Se priorizan y se facilitan las medidas para que las mujeres que han vivido violencia de género puedan tener -entregándoles más puntos en materia de subsidios a la vivienda- un subsidio temporal de arriendo por seis meses. De esta manera

se ayuda a que la mujer que ha sufrido violencia de género pueda optar con mayor facilidad y con mayor rapidez al subsidio de vivienda definitiva.

Creo que es importante dar a conocer esto para que, de alguna u otra manera, se vean los esfuerzos que se están haciendo desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y desde el Gobierno en particular. Ello, para que en la lucha frente a la violencia contra la mujer podamos también ir centrando los esfuerzos en cómo podemos ayudar a que estas mujeres tengan independencia económica.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Sabat.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, yo lo expliqué al inicio. Creo que es bastante claro el panorama de las mujeres.

Por eso yo esperaba un presupuesto que no fuera tanto de continuidad, sino que de verdad apuntara a la enorme violencia que en estos momentos están sufriendo las mujeres, en un sentido muy amplio: violencia física, verbal, psicológica, económica, menos oportunidades en todos los planos.

Entonces, este es un tema que obviamente nos afecta. Por eso hablaba de Abeja Emprende, de la importancia de darles instrumentos a las mujeres. De ahí la relevancia de Prodemu, que desarrolla talleres y capacita.

No todas las mujeres, por favor, tienen acceso a tecnologías que hoy día ocupamos. Sabemos de la brecha digital que existe en nuestro país, que afecta mucho a las mujeres.

La diferencia es que Prodemu llega a todas las regiones. Y esos talleres, esas capacitaciones son muy importantes, por un lado, para darles instrumentos a las mujeres a fin de que desarrollen más autonomía económica, y por otro lado, para ir las capacitando con el objeto de que tengan una actitud diferente en relación con la violencia y las agresiones, para no permitir que esto se siga reproduciendo.

Reitero que me llama mucho la atención que el Director de Presupuestos diga que se rebajan mil millones en el programa de Prodemu y plantee que no se va a afectar a las beneficiarias ni a los programas en sí y que esto es meramente un ajuste administrativo.

Yo creo que el Director no es claro en decir en qué consiste este ajuste administrativo.

Por algo las asociaciones de funcionarios del Servicio Nacional de la Mujer, de Prodemu, la vicepresidencia de la ANEF, la CUT nos han mandado una carta y una declaración pública en la que señalan que se sienten afectadas

y sienten que no habrá garantías y que esto va a terminar, por supuesto, en desmedro de las funcionarias.

Yo quiero reiterar estos planteamientos, Presidenta. Por eso pedí votación separada.

Por cierto, no quiero dejar sin presupuesto al Ministerio y a los programas de las mujeres. Pero creo que no se condice lo que se está haciendo con reducir recursos al Prodemu, con que se rebaje la participación política. Encuentro que los programas que van directamente relacionados con seguir previniendo el tema de la violencia contra la mujer no tienen realmente un reforzamiento en la partida como quizás debiera haberse considerado, dada la situación que está viviendo.

En tal sentido, no estoy de acuerdo con lo que ha expresado el Director de Presupuestos.

Me solidarizo con las asociaciones de las funcionarias. Por algo ellas son las que trabajan día a día con las mujeres y saben perfectamente lo que esto las va a afectar y saben perfectamente que el que se diga que este ajuste es administrativo resulta bastante poco claro y no se explicita. Y esto no solo se hizo con ellas.

Presidenta, yo soy testigo de lo que usted ha venido haciendo una y otra vez. Soy testigo de las conversaciones que ha habido incluso en nuestra Comisión de la Mujer y Equidad de Género con el Ministro de Justicia. Y hay una diferencia muy grande entre lo que usted presentó y lo que quiso hacer el Ministerio de Justicia, que era, como usted bien lo señaló, poner esto respecto de aquellas personas que ya están en la cárcel. Es una diferencia enorme hacerlo en las familias, algo que hemos hablado muchas veces también incluso con el Ministerio Público y con juezas de familia.

La verdad es que cuesta mucho que se haga un verdadero seguimiento de las medidas cautelares. En este sentido, debiera haber un registro muy importante, porque desgraciadamente a veces no tenemos capacidad de hacerlas cumplir, y eso ha afectado, por supuesto, en materia de femicidios.

Reitero mi solidaridad con las funcionarias, con las preocupaciones que tienen.

Y lamento decirle al Director de Presupuestos que no nos parecen las reducciones que se han aplicado. Esa es la razón por la cual pedí las votaciones separadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

No hay más inscritos.

Entonces, pondremos en votación las solicitudes de votación separada.

Son tres.

Consulto si es posible votar las tres en conjunto.

El señor PIZARRO.- ¿Qué se vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No sé si votamos de a una o lo podemos hacer en bloque.

La señora RINCÓN.- Presidenta, antes de responder, ¿podría decir cuáles son las tres para tomar acuerdo?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Las va a leer una vez más el Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Se trata de las indicaciones números 328, 329 y 330.

La 328 solicita votar separadamente la asignación 001, ítem 01, subtítulo 24, transferencia del Programa Prodemu.

La 329 corresponde al mismo subtítulo 24, asignación 012, transferencia al Programa Mujer y Participación Política.

Y la 330 solicita votación separada del programa 03. Entendemos que es el programa completo, relativo a la Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres.

Esas son las tres votaciones separadas que se han solicitado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.- ¿Cómo es el sistema al final? ¿Votar a favor es votar que se caigan los puntos específicos?

Yo traté de explicar por qué no quiero que termine el presupuesto de esos organismos.

Por eso me interesa la forma de votar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Votar "sí" es a favor del programa; votar "no", no está de acuerdo con el programa.

Vamos a votar separado entonces.

El señor COLOMA.- ¿Las tres separadas?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo propongo que votemos las tres juntas, porque tienen el mismo sentido. Son transferencias.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, yo creo que hay que tener cuidado con lo que señala el Senador Coloma, porque no es que uno esté en contra del programa, sino de la rebaja que se ha hecho al presupuesto del programa.

Además, los funcionarios lo han explicitado claramente en una declaración pública del 20 de noviembre, donde se alegran por el incremento del Ministerio, pero a costa de programas como la Fundación para la Promoción y Desarrollo de Mujeres (Prodemu) y la Fundación de la Familia, que son organismos que colaboran con las mujeres y los niños en nuestro país.

Entonces, yo tendría cuidado en esto para la presentación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.- Por eso yo lo planteé.

La Senadora Rincón justo llegó, así que lo entiendo.

Pero las indicaciones son para dejar sin efecto el programa entero. Eso es lo que dice la indicación.

¿Qué quiere que haga? Yo no hice la indicación.

Eso es lo que yo estoy planteándole.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Las dos primeras son de rechazo porque las asignaciones están rebajadas.

El señor COLOMA.- Sí, pues.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Esa es la propuesta.

El señor COLOMA.- Es todo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por eso se pide votar separado.

El señor COLOMA.- Se rechaza todo. Todo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- La tercera indicación es al programa en su conjunto.

El señor MOREIRA.- ¿Podríamos abrir la votación?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Están preguntando cómo votó la Cámara.

El señor COLOMA.- A favor.

Pero está bien, que siga el conflicto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se votarán las dos primeras separadas de la última, porque la última indicación se refiere al programa, y si se rechazara, se rechaza el programa completo, cuestión que no está en el ánimo, al menos, de varios. Y las dos primeras tienen que ver con asignaciones, y se propone rechazarlas porque hay una rebaja de asignaciones.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Como se ha indicado, se van a votar las asignaciones 001 y 012, programa 01, subtítulo 24, de la partida 27.

Votar "sí" es a favor de las asignaciones como vienen propuestas; votar "no" es en contra de las asignaciones como vienen propuestas.

Vamos a consultar a las señoras Senadoras y señores Senadores que están fuera de la Sala.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Voy a votar, entonces, a favor de las asignaciones propuestas en beneficio de estos programas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Bueno, entiendo que debo votar en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señor Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Hago presente que el pareo que existía entre el Senador señor Sandoval y la Senadora señora Rincón era hasta las 12:30, son las 12:40.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Secretario, quiero pedir una aclaración.

¿Estamos votando las tres indicaciones o solo dos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Solamente las indicaciones números 328 y 329, que dicen relación con las asignaciones 001 y 012, del subtítulo 24, ítem 01, que son transferencias a...

La señora SABAT.- A Prodemu, ya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-... a Prodemu, la 001, y la segunda, la 012, al Programa Mujer y Participación Política.

La señora SABAT.- Gracias, Secretario.

Es importante lo que le estoy preguntando porque hay que aclarar que si se vota en contra de estas dos asignaciones estamos dejando sin recursos a estos dos programas, que son muy importantes para las mujeres de Chile.

Por lo tanto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra.

Voto "no".

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto en contra, Secretario.

Y en verdad el propósito de lo que estamos haciendo es reparar estas reducciones, como ya hemos señalado, lo cual se puede hacer a través de la Comisión Mixta.

Por tanto, no es nuestra intención dejar sin recursos estos programas, sino justamente señalar que no es positivo lo que está ocurriendo tanto con Prodemu como con el Programa Mujer y Participación Política.

Por eso esperamos que en una Comisión Mixta esto mejore y se resuelvan estas reducciones, a mi juicio, injustificadas y que afectan a las funcionarias, a los funcionarios y a los programas en sí mismos, y a las mujeres, por cierto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Voto en contra porque es la única forma de generar una instancia adicional para que el recorte propuesto no sea acogido. Si bien eso significa que los programas quedan sin recursos, pero es para que el Gobierno se abra a la posibilidad de dejar sin efecto el recorte sugerido, es decir, para que tengamos más recursos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: 17 votos a favor de las asignaciones, 17 votos en contra, 1 abstención y 1 pareo.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes y Soria.

Se abstuvo el señor Pizarro.

No votó, por estar pareado, el señor Quintana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Entendemos que el pareo que existía entre los Senadores señores Lagos y Coloma, que era hasta las 13 horas, ya no corre; y conforme al artículo 178, al incidir las abstenciones en el resultado, debe procederse a repetir la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay que repetir la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A las señoras Senadoras o a los señores Senadores que se han abstenido se les llama a emitir una votación a favor o en contra de estas indicaciones.

Vamos a abrir nuevamente la votación, señora Presidenta.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- En contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

Estamos votando. Pero parece que alguna...

El señor PIZARRO.- Entiendo que el señor Secretario pidió a quien se abstuvo -y parece que soy el único- emitir una votación a favor o en contra de las indicaciones planteadas.

Yo prefiero decir aquello inmediatamente. Así nos evitaremos el conteo de todos los votos.

Si le parece, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Reglamentariamente está abierta la votación. No puedo revertir el proceso.

El señor PIZARRO.- Ah, bueno.

Está bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, por la economía que representaba su planteamiento; pero hay que seguir con la votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

¿Puede activar su micrófono, por favor?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Yo, Secretario.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Van Rysselberghe vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechazan las indicaciones números 328 y 329 (17 votos en contra, 16 a favor y 1 pareo).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Quintana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Rechazada, entonces, la reducción de asignaciones que viene propuesta respecto de esta partida.

Vamos a poner, entonces, en votación...

La señora ALLENDE.- ¡Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... la solicitud número 3 de votación separada.

Tiene la palabra Su Señoría.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, en atención a la economía de procedimiento, creo que el punto sobre el particular ya se hizo.

Me parece que lo mejor sería, si están de acuerdo quienes me acompañaron en ella, retirar esta indicación, y así nos ahorramos la votación respectiva.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

--Se retira la solicitud de votación separada número 3, correspondiente a la indicación N° 330, la cual queda igualmente retirada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces -reitero-, las dos asignaciones quedaron rechazadas. Eso ya lo proclamamos.

Asimismo, queda retirada la otra indicación.

Hay indicaciones de información, las números 144, 46 y 145, que se darían por aprobadas.

--Se aprueban.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora pronunciarse respecto de la indicación N° 400, del Senador señor Juan Castro, a la partida 27, capítulo 02, programa 03, glosa 10, subtítulo 24, para sustituir la palabra "denunciado" por "obtenido sentencia favorable por los tribunales de competencia criminal derivada de una denuncia por", a fin de que los recursos se utilicen de manera efectiva en los casos acreditados por la

justicia nacional, atendido además el principio de inocencia, rector en el sistema procesal.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

Senador Castro, puede intervenir.

El señor CASTRO.- Señora Presidenta, esta indicación solo tiene por objeto mejorar y quedar más claro con la glosa. Creo que es mucho más conveniente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Castro.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, con mucho cariño le decimos al Senador Castro que estamos en desacuerdo con su indicación, porque la glosa efectivamente mantiene que "Las mujeres que hayan denunciado ser víctimas de violencia sexual y/o física", y lo que ha planteado Su Señoría es colocarle otro estándar, es decir, no solo cuando se haya denunciado violencia, sino cuando se haya dictado sentencia.

Por lo tanto, ese es un período muy largo, solo pensando en las movilizaciones del 18 de octubre, porque esta glosa está dirigida: "en el contexto de las manifestaciones iniciadas en el mes de octubre del 2019, tendrán derecho a ser atendidas con cargo a los recursos destinados a este programa de atención, protección y reparación integral de violencia contra la mujer.".

Es respecto de esa glosa que Su Señoría ha formulado esta indicación, en virtud de la cual, cuando vemos las más de 2 mil causas que ha presentado el INDH sin respuesta, ninguna mujer que ha denunciado ser víctima de violencia sexual o física podría tener derecho a una reparación o a una atención.

Por lo tanto, nos parece que dicha indicación, más allá de lo que él ha señalado, sobre la cual no dudo de la buena intencionalidad, es un retroceso con relación a la protección a las mujeres.

Por eso hacemos un llamado a votar en contra de ella.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

No hay más peticiones para hacer uso de la palabra.

Procederemos a votar la indicación del Senador Castro.

En votación la indicación N° 400.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Con respecto a esta votación, la opción "sí" es por aprobar la indicación propuesta por el Senador señor Castro, en donde se halla una sustitución de expresiones o palabras en la glosa número 10 ya señalada; y la opción no es para rechazarla.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Me voy a pronunciar negativamente, porque la indicación es inadmisibile, pues finalmente indica cómo utilizar los recursos.

En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor García Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador Señor Kast, ¿cómo vota?

Excúseme, señor Senador.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 400 (29 votos en contra, 4 a favor y 1 pareo).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la afirmativa los señores Castro, Kast, Moreira y Ossandón.

No votó, por estar pareado, el señor Quintana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda, pues, rechazada la indicación N° 400, del Senador Castro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde conocer de la indicación N° 401, también del Senador señor Castro, que recae en la glosa número 05 del programa 03, ítem 01, subtítulo 24, para suprimir la frase "en forma automática y sucesiva", de modo que la prórroga de los convenios deba ser siempre de manera expresa e indicando los motivos de ella.

Es para suprimir esa frase.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO.- Señora Presidenta, en verdad, la indicación es para mejorar la glosa, de tal manera de eliminar la burocracia: que los convenios queden mucho más expesos; que sean más claros.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación N° 401.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Con relación a la indicación señalada, que corresponde a la N° 401, para suprimir la frase que se indicó, votar "sí" es para aprobarla y votar "no" es para rechazarla.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes...

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Señora Presidenta, al precisar cómo se hace la prórroga de los convenios de alguna u otra forma también se define cómo ejecutar los recursos.

Así que me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Van Ryselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- ¿Me puede tomar la votación al final, por favor, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Bueno.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Voy a votar en contra, señor Secretario, porque me da la impresión de que la explicación que se dio es lo contrario a lo consignado en la redacción de la indicación.

Porque dice que ahora habrá que justificar el nuevo convenio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Aravena vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Abstención.

Senadora señora Van Ryselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: 16 votos por la afirmativa, 10 votos por la negativa y 9 abstenciones.

Votaron por la afirmativa las señoras Muñoz, Provoste y Rincón y los señores Castro, De Urresti, Durana, García-Huidobro, Girardi, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Pizarro y Quintana.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger y Van Ryselberghe y los señores Alvarado, Chahuán, Galilea, García, Pugh y Soria.

Se abstuvieron las señoras Goic, Órdenes y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Coloma, Elizalde, Huenchumilla y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por incidir las abstenciones en el resultado, hay que repetir la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Y se hace el llamado a las señoras Senadoras y los señores Senadores que se han abstenido a que formulen su opción a favor o en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- La Senadora señora Provoste está pidiendo la palabra antes de comenzar la votación.

La señora PROVOSTE.- Sí, Presidenta.

Hago un llamado a apoyar esta indicación. Considero que va en la línea de agilizar los procesos. Nunca puede ser visto como un obstáculo el que se justifique; muy por el contrario, va en la línea de la transparencia.

Así que nos parece que es una indicación que colabora en ese sentido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala.

Vamos a consultar por la opción de voto.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Voy a votar en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Abstención.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora GOIC.- Sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 401 (16 votos contra 14 y 4 abstenciones).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Bianchi, Coloma, Elizalde, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Muñoz, Provoste y Rincón y los señores Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Girardi, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón y Quintana.

Se abstuvieron las señoras Goic, Órdenes y Sabat y el señor Huenchumilla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Seguimos, entonces, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

La indicación N° 530, del Ejecutivo, elimina la glosa 13, del capítulo 02, programa 03 prevención y atención de violencia contra las mujeres, asociado al subtítulo 24, ítem 01, asignación 007, y cuyo tenor es el siguiente:

"Las mujeres que hayan sido objeto de violencia intrafamiliar, de género durante el contexto de la pandemia del Covid-19 y el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe también tendrán derecho a ser atendidas con cargo a los recursos destinados a este programa de atención, protección y reparación integral de violencia contra la mujer".

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Esta glosa, que fue introducida en la Cámara de Diputados y que la Mesa declaró inadmisibles, resulta innecesaria, porque el programa mencionado busca atender a todas las mujeres que hayan experimentado violencia, indistintamente del contexto en que se genere y de quién sea el agresor.

Entonces, el objetivo de la indicación es eliminar esta especificación por resultar innecesaria, ya que se encuentra considerada dentro del programa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Director.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, tal vez por economía procesal podríamos poner en discusión las dos indicaciones del Ejecutivo, porque ambas buscan eliminar los avances que se lograron en la Cámara de Diputados, tanto la indicación 530, que acaba de leer la Secretaría, como la 531.

En este caso, la N° 531 busca retroceder respecto del avance que se había logrado en la Cámara, y elimina, por lo tanto, el que las mujeres que fueron objeto de violencia puedan ser atendidas en el programa de prevención

contra la violencia de la mujer. De la misma forma, la indicación N° 530 lo que hace es eliminar una glosa, la N° 13, también referida a temas de violencia intrafamiliar.

Entonces, si le parece a la Mesa, podríamos rechazar ambas indicaciones del Ejecutivo -al menos, esa es nuestra opinión-, porque retroceden respecto de lo que se había logrado en la Cámara de Diputados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidenta, de nuevo, la indicación N° 531 a que se refiere -por su intermedio- la Senadora Provoste está limitando un grupo que está dentro del programa. Entonces es innecesaria esa especificación. En las dos indicaciones es exactamente el mismo objetivo. Estos beneficiarios van a estar atendidos por el programa y la especificación que fue introducida en la Cámara es innecesaria.

Eso es, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Director.

Ofrezco la palabra.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Yo no sé, Presidenta, si aquí se aplica el viejo dicho de "Lo que abunda no daña", pero a mí me parece bien importante rechazar esto, porque la verdad es que la explicación que nos entrega el Director no es suficiente. Aquí lo que se hace es eliminar lo que la Cámara aprobó, que era aumentar la cobertura de los programas del Servicio Nacional de la Mujer en términos de violencia intrafamiliar. En el otro caso, la N° 531, se elimina la glosa que dice: "Con cargo a los recursos del programa apoyo a mujeres jefas de hogar se podrán celebrar convenios con instituciones públicas o privadas para fortalecer la inserción y participación laboral de mujeres cuidadoras de personas con discapacidad y dependencia".

Yo creo que es importante que se especifique y que se detalle, aun si me dicen que en términos generales el programa va a cubrir. A mí me parece bien.

Yo estoy por rechazar ambas indicaciones. Creo que estaba mejor como lo aprobó la Cámara.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Recabo el acuerdo de la Sala para votar las dos indicaciones juntas.

Muy bien.

Procedamos, señor Secretario.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se encuentra abierta la votación en la Sala.

En consecuencia, se va a proceder a votar la indicación N° 530, del Ejecutivo, a que se ha hecho alusión, que elimina la glosa N° 13, que fue incorporada por la Cámara de Diputados; y la N° 531, que elimina la glosa N° 7, que también fue incorporada en la Cámara de Diputados.

La opción "sí" es por aprobar las indicaciones, la opción "no" es por rechazarlas.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Reitero: la opción "sí" es por aprobar las indicaciones, que consisten en la eliminación de las glosas ya indicadas. Fueron presentadas por el Ejecutivo.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechazan las indicaciones números 530 y 531 (20 votos contra 14 y 1 pareo).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Pizarro, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Quintana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por ser las últimas indicaciones, queda aprobada y despachada la partida.

--Se aprueba la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Corresponde ahora conocer la partida del Ministerio de Agricultura.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Respecto de la partida 13 Ministerio de Agricultura, se presentaron 28 indicaciones y solicitudes de votación separada.

Las indicaciones números 114, 123, 124, 136, 137, 142, 187, 338, 384 y 25 fueron declaradas inadmisibles.

Las solicitudes de información corresponden a las números 2, 10, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354 y 383.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se dan por aprobadas las indicaciones referidas a materias de información.

--Quedan aprobadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se ofrece la palabra a alguna Senadora o algún Senador que quiera abrir debate sobre las indicaciones que han sido señaladas como inadmisibles.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, no alcancé a anotar todas las que son inadmisibles, pero me gustaría, por su intermedio, consultar al Ejecutivo, porque yo entiendo que hay un par de temas que he conversado con el señor Director de Presupuestos y me gustaría ver si los podemos ratificar. Dicen relación con lo que ha pasado con agricultores que, producto del reavalúo de suelos agrícolas, han quedado fuera de la posibilidad de ser usuarios de Indap. Es un asunto que se ha planteado en forma transversal por varios de nosotros, como el Senador García, la Senadora Aravena y otros como el que habla.

Lo segundo, vinculado a lo anterior, es que hay personas que tomaron créditos el año pasado pero que por razones de la crisis hídrica tuvieron pésimo rendimiento. Y por ello se ha pedido que no los cambien de letra, que no los cambien de categoría.

Me gustaría conocer la opinión del Ejecutivo, para ver si se pueden abordar esos dos temas.

Lo tercero, Presidenta, son indicaciones que presenté relacionadas con los planes de riego. Es un asunto que nos preocupa a todos los que somos del Maule, de O'Higgins, de varios lados. Cuando hay proyectos de riego, a los agricultores les piden los títulos de dominio de los derechos de aguas, sea por la Comisión Nacional de Riego, sea por Indap. Si no los tienen, no se acepta el proyecto. Y eso es difíciloso.

Me lo han planteado directamente funcionarios de Indap en diferentes partes de la región y es una situación que ocurre en todo el país.

El objetivo, Presidenta, es que esos agricultores, con la verificación de que están al día en el pago de las cuotas de la organización de regantes, puedan postular al proyecto. Si el Estado invierte en revestimiento de un canal o en un sistema de acumulación de agua, eso es para la organización de regantes.

Y por ende tener el título no debe ser un requisito, pues lo que importa es que se haga la inversión y que esta persiga fines productivos.

Si el Ejecutivo pudiese referirse a estos temas, se lo agradecería mucho, porque, en particular en materias de riego, tenemos un drama. Se están rechazando uno de cada tres y dos de cada cuatro proyectos de riego por este problema, que necesitamos revertir.

Hay mucha plata, como nunca antes en nuestra historia, para riego. Y en consecuencia necesitamos que la gran mayoría de las iniciativas estén habilitadas, para lo cual, si aquella es la dificultad, ojalá poder eliminarla.

Sé que el Director de Presupuestos, con quien hablamos, tiene una voluntad constructiva en estas materias.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senador Letelier.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, dos órdenes de cosas.

Se ha declarado inadmisibile la indicación N° 25, que es una solicitud de información sobre acceso a parques birregionales. Como su nombre lo indica, se pide información respecto de las medidas que se han ido adoptando en ese sentido. Pediría evaluar la inadmisibilidad, que no comprendo.

En segundo lugar, hay tres órdenes de materias que son importantes.

Hace largos años hemos venido peleando recursos para el combate contra la plaga del visón, que afecta, principalmente, a las regiones de Aysén, Los Lagos, y que ha ido subiendo la Región de Los Ríos y hoy ya va en La Araucanía.

Se ha logrado incorporar y continuar esos proyectos a través de programas binacionales. Nosotros hemos presentado una glosa. Y le pido acá al Ejecutivo (se la hice llegar al Ministro de Agricultura) cuáles son las consideraciones que tienen respecto a la posibilidad de que haya otros animales que estén propagando el COVID en Chile. Conocemos el caso de Dinamarca, donde se han sacrificado millones de visones, precisamente por ser transmisores de esta enfermedad.

En nuestro país tenemos una plaga. En la industria no hay prácticamente visones en cautiverio para peletería y, producto de una irresponsable liberación, se han extendido a lo largo de las regiones del sur y causan tremendos estragos a pequeñas aves de corral que son el sustento de cualquier pequeña agricultura familiar campesina. Hoy día se conocen distintos informes. Víctor Neira, académico del Laboratorio de Virología

Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias Pecuarias de la Universidad de Chile, alerta precisamente sobre esta situación.

Por lo tanto, hemos presentado una indicación en tal sentido, y me gustaría tener una respuesta.

Segundo, también hemos pedido una glosa, conversada con el Director del SAG y con el Ministro de Agricultura, en cuanto al problema que se está produciendo especialmente con los pumas. Producto del cambio climático, producto del COVID, estos animales bajan a sectores urbanos.

Esto ocurre no solo en Santiago, donde se publicita extensamente cuando un puma pasea por las calles de la ciudad, sino que también hemos tenido una lamentable situación en la localidad de Tres Chiflones, comuna de Corral, donde un puma atacó a la hija de unos pequeños agricultores, resultando muerta.

Estuvimos allí; lo mismo el SAG y otras autoridades, y claramente hay que establecer una mesa de trabajo. Hay un cambio de conducta. El puma es una especie protegida y uno lo entiende, pero no hay un inventario de cuántos de ellos hay en las distintas áreas, ni tampoco un programa de seguimiento con collares para poder identificarlos. Y esto ya no es solo un tema anecdótico en una gran ciudad, sino que es una situación de vida, además de los ataques a aves y a otros animales como corderos en cada uno de los lugares.

Por consiguiente, es fundamental hacer esa clarificación.

Por último, le pedimos al Ejecutivo que patrocinara un proyecto y se señaló que habría una glosa presupuestaria sobre el alza en los reavalúos de pequeñas propiedades agrícolas, puesto que usuarios de Indap, producto del reavalúo, ven que sus tierras pasan de 3.500 UF y, por lo tanto, pierden su calidad de beneficiarios de dicho organismo.

Nosotros alegamos la admisibilidad de un proyecto que yo presenté hace un par de semanas y quedamos en que el problema se iba a corregir a través de una glosa presupuestaria.

Me gustaría claridad sobre esos tres puntos, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.- Gracias, Presidenta.

Presenté la indicación N° 338 al capítulo 03, de Indap, que fue declarada inadmisibles. Ella propone incorporar un párrafo final en la glosa 12, donde está ubicado el programa de desarrollo caprino para la Región de Coquimbo.

Yo valoro muchísimo que el Ministro Antonio Walker haya mantenido los recursos para el Presupuesto 2021, muy importantes para esta actividad. Sin embargo, dada la ejecución que se ha realizado del programa este año, nos

hemos dado cuenta de una serie de falencias que han llevado a que no se cumpla el propósito de esta iniciativa, originada en una amplia participación campesina, que busca, por cierto, mejorar las condiciones del ganado, pero también ir avanzando en que esta actividad no dañe, no tenga un impacto medioambiental como lo tiene hoy, por la forma como se alimenta el ganado en las praderas, que ya están absolutamente deterioradas por la sequía y por la falta de agua. El programa persigue, justamente, evitar que este problema se profundice.

No obstante -y esto lo han planteado todas las organizaciones de crianceros y de pequeños agricultores de la región-, no se ha podido obtener el resultado perseguido, que es confinar el ganado y alimentarlo de otra manera. Para eso se requiere una serie de medidas desde el punto de vista veterinario, de la construcción de corrales, de compra de ganado de mayor calidad, etcétera. Y esto no se ha hecho porque el ítem donde están ubicados los recursos contempla solamente asesorías.

Por eso, señora Presidenta, estoy proponiendo en mi indicación cambiar esto al ítem 33, creo que es, que permite transferencias de capitales, porque aquí hay que construir infraestructura, hay que comprar una serie de implementos. Hasta ahora, más del 50 por ciento de los recursos ejecutados han ido a capacitación. Hay programas turísticos, se lleva a los crianceros a conocer otras experiencias (lo cual es muy bueno), pero lo que realmente necesitamos es que se construyan corrales, que se confine el ganado y que se genere un nuevo proceso de alimentación y gestión.

Entonces, como no ha dado resultado y el Director de Indap me ha dicho insistentemente que están casados por el ítem donde quedaron los recursos, yo propongo cambiarlos de lugar en términos de que permitan una efectiva transferencia de capitales.

Por otro lado, también sugiero modificar la unidad ejecutora del programa. Ahora está solo el Instituto de Desarrollo Agropecuario, que por cierto tiene una gran trayectoria y una gran credibilidad y legitimidad entre los campesinos, pero se rige por una ley muy antigua que no se hace cargo de los importantes cambios que se han producido en el último tiempo en el mundo rural, como la diversidad y la complejidad de actividades a las que se ven enfrentados los campesinos: no tienen tierra, no tienen agua, y entonces quedan excluidos del programa.

Es por eso que he propuesto, mediante esta indicación, que se puedan celebrar convenios con municipalidades -que han sido muy exitosísimos, como los Prodesal, como el PADI- para que también puedan ser entidades ejecutoras y no solo el Indap, por todas las restricciones que tiene su ley, que está dejando a muchos crianceros fuera del programa y generando frustración, dado que había muchas expectativas.

Por eso, dejo planteado el tema, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, Senadora Muñoz.

Nos está pidiendo la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Parto reafirmando lo que han planteado varios de los Senadores respecto de la situación de los pequeños agricultores Indap que hoy día quedarían fuera. Se estima que son alrededor de 4.000 o 4.500. Se supone que debiéramos tener alguna propuesta del Ejecutivo.

Varios hemos presentado una solicitud, que sabemos que es inadmisibles, pero tenemos la intención de buscar una solución, dado que el reavalúo fiscal afectó dramáticamente a la pequeña y mediana agricultura del país. Lo veremos después en el tema de Hacienda. En la actualidad, la situación, en al menos mi región, es muy compleja y yo espero que se presente una propuesta.

Lo otro es aclarar un aspecto en cuanto a la solicitud de información que presenté y que fue aprobada, relacionada con la inversión que se hará, año a año, desde el Ministerio de Agricultura a la actividad apícola. Ahora estamos terminando la primera ley apícola en Chile y, en ese contexto, habría que corregir un error de tipeo, pues lo que estamos pidiendo es no solo información desde el Indap sino también desde todo el Ministerio respecto a la inversión que se desarrolla anualmente en este rubro.

Por último, quiero reafirmar un tema que se planteó durante la mañana: la situación de los institutos vinculados al Ministerio de Agricultura, que son de investigación aplicada y, de alguna manera, también de transferencia tecnológica para la micro y pequeña agricultura, principalmente, que hoy se hallan en riesgo al querer transferirse los recursos al Ministerio de Ciencia. Me cuesta entenderlo. Administrar los recursos es una parte de la historia; lo más importante es dirigir, coordinar y planificar, en conjunto con los ministerios. Y cada ministerio tiene, además, un rol de investigación.

Me preocupa muchísimo que más de cincuenta años de historia del INIA se vean de alguna manera truncados o al menos alterados, o que se aumente una burocracia que, en mi opinión, es innecesaria en estos tiempos.

Quiero hacer el punto porque tampoco hay claridad respecto a qué va a pasar con los presupuestos del Cirén, del Infor, de la FIA y del INIA, que son instituciones que hoy, en una época tan compleja del país, están arriesgando ser transferidas a otro ministerio. La verdad es que, a pesar de las explicaciones, me cuesta entenderlo. Y quiero hacer nuevamente hincapié en que necesitamos una respuesta del Ejecutivo en esta materia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- A usted, Senadora Aravena.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias Presidenta.

Lo primero que quiero hacer es retirar una indicación de votación separada que había presentado. Sí creo que son importantes todas las otras de información que han sido planteadas.

Pero quiero hacer algunas observaciones más generales, digamos, en el siguiente sentido.

A mí me preocupa que se use poco el principio precautorio del derecho ambiental. ¿Qué quiero decir con esto? Que muchas veces la ausencia de certeza científica no impide implementar medidas de protección ambiental cuando existe cierto riesgo o posibilidad de daño.

Creo que las soluciones que realiza la Comisión Nacional de Riego en las construcciones de obras civiles -no digo que todo esté mal ni mucho menos- tienen que ser más equilibradas y armónicas con los ciclos de la naturaleza. Si todo es entubamiento, si todo es algo así, muchas veces impedimos que se restablezca el ciclo natural del agua, que permite mantener de mejor manera la vegetación nativa y, por lo tanto, proteger de mejor forma las quebradas, los cauces, los humedales. Esto es lo que entendemos como recarga natural.

No puedo dejar de manifestar cierta preocupación cuando uno ve que se avanza en tecnología -en mucha tecnología, que podríamos llamar "infraestructura gris"; o sea, todo es construcción-, lo que hace que se expandan los suelos agrícolas y se reemplace la vegetación nativa en los cerros por cultivos agrícolas de exportación, lo que muchas veces destruye la biodiversidad y, por cierto, causa impacto (erosión) en los suelos y en el ciclo hidrológico.

Entonces, lo que mí me gustaría ver, en ese sentido, es una mirada que corresponda más a lo que se dijo incluso cuando se habló de los fondos COVID, de que hubiera una mirada verde, una mirada más basada en la naturaleza, una mirada que permitiera proteger nuestros ciclos hidrológicos. Debemos entender que estamos viviendo un período de cambios muy estructurales -como lo es el cambio climático- en el que Chile se observa bastante vulnerable.

Desde esa perspectiva, la impermeabilización, el entubamiento, son bienvenidos, pero con un grado de armonía y, por lo tanto, de estudio más profundo respecto del impacto que tienen en lo que acabo de señalar.

Lo que me preocupa es que muchas veces no veo claridad en las orientaciones y todo parece conducir a que simplemente apliquemos tecnología y más zonas agrícolas se vayan deforestando, como ha ocurrido en muchos lugares. Para qué hablar del interior del valle de Aconcagua, que represento, asolado, por supuesto, por una gran gran gran sequía.

La otra preocupación que tengo es la siguiente.

Retiré mi indicación de votación separada, pero no las demás, que son de información, porque me interesa mucho saber a quiénes han beneficiado los fondos de la Comisión Nacional de Riego. A mí me gustaría tener certeza de que van a pequeños, medianos que realmente los necesitan, no a grandes, y que realmente están bien utilizados en el sentido que hemos indicado, lo cual es muy importante. Requerimos saber también, con más detalle, el tipo de empresa, los contratistas, los montos, los aportes que se han recibido, incluso en actividades de forestación. Eso tenía que ver más bien con el tema de Conaf, pero a mí me importa mucho que podamos conocer de mejor manera esto, y por eso creo que tiene sentido lo que hemos solicitado en materia de información.

Asimismo, necesito conocer los subsidios de la actividad forestal. Estoy hablando en términos generales, pero en términos generales Ministerio de Agricultura, como dije antes, pero también ya más específicamente Conaf, porque al subsidiarse la actividad o la explotación forestal muchas veces esta va en detrimento de lo que yo he señalado, el ciclo natural del agua, la biodiversidad, el bosque nativo, y eso, por supuesto, tiene las consecuencias que hemos visto.

Sería interesante conocer también cuánto se ha deforestado en términos de nativo y cuánto se ha hecho realmente de plantaciones exóticas, que no son precisamente las que pueden prevenir de mejor manera e incluso pueden ser causantes de mayores consecuencias con respecto a incendios y a lo que se puede manejar. Por eso, me interesa mucho conocer las políticas que está implementando al respecto Conaf.

Por último, está la arborización urbana. Me interesa bastante que nos entreguen información para saber qué municipios tienen ordenanzas para el manejo de arbolado urbano, cuál es el porcentaje de árboles nativos que se han instalado en las ciudades de Chile. Considero muy importante que empecemos a darle cada vez mayor cabida. Espero que en el futuro haya un proyecto de ley específico que nos ayude a algo que es indispensable y que cada día se requiere más.

Por otra parte, Presidenta, comparto lo que aquí se ha señalado respecto a la indefensión en que quedan los campesinos que han visto que los reavalúos de sus predios agrícolas han subido y eso los ha dejado fuera de ser beneficiarios de Indap.

Creo que esto es extremadamente...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Quisiera preguntarle a la Senadora Isabel Allende si, a raíz de su intervención, va a mantener o no el retiro de las indicaciones números 367, 369, 370, 372 en esta partida.

La señora ALLENDE.- Sí.

Voy a dejar solamente...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Era petición de votación separada.

La señora ALLENDE.- Sí.

Las retiro, Presidenta.

Voy a dejar solamente las que son de información, con las preocupaciones que he señalado.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

Si el presupuesto de Agricultura crece en 9,1 por ciento, extrañan algunos cambios porcentuales.

Es complejo el caso de Indap, que es una entidad que atiende a tantos pequeños, medianos agricultores y ganaderos, y en nuestra Región para qué decir. En Conaf, sin duda, hay un incremento evidente; y en la Comisión Nacional de Riego espero que ese fuerte incremento también se traduzca en obras de infraestructura, que tanto se necesitan.

Siempre grafico lo mismo para que la gente vea la dimensión que tiene Aysén: si estuviera acá, abarcaría desde Santiago hasta Valdivia. ¡Esa es toda mi Región!

Por lo tanto, la necesidad de perfeccionar y focalizar programas de fomento para la pequeña y mediana ganadería hoy día constituye una demanda de prácticamente todas las asociaciones gremiales, desde La Junta, por el norte, hasta Villa O'Higgins, por el sur. Todos quieren enfatizar en el beneficio.

En consecuencia, se requiere con urgencia perfeccionar los programas de fomento hacia la pequeña y mediana ganadería, particularmente la ovina y bovina.

Aquello es fundamental este año, que ha sido particularmente complejo en materia climática, con muchas pérdidas para los ganaderos. Hay que perfeccionar la aplicación ahí, a propósito del seguro ganadero (es un auxilio, pero tenemos enormes problemas de difusión, de cobertura), a objeto de hacer que este beneficio termine realmente llegando a los pequeños y medianos ganaderos, respecto a los cuales hubo grandes pérdidas, como fue el caso del sector lanero de la comuna de Chile Chico, que se vio fuertemente impactado por las condiciones climáticas de este año.

Lo otro se refiere a los sistemas de riego.

Espero que la Comisión Nacional de Riego, frente a este fuerte incremento, tenga especial mirada hacia la zona austral.

He recibido llamadas de los alcaldes de Cochrane, de Chile Chico, de Ibáñez, para implementar y perfeccionar los sistemas de riego de las localidades de Puerto Ibáñez, de Levican, de Bahía Jara, de Fachinal. Y, por cierto, de Chile Chico, donde incluso hoy día se está produciendo el vino más austral del mundo. Probablemente sea un poco frío por lo austral, pero dicen que lo rico es lo que más tiene.

Por cierto, hay que resolver un problema que tiene que ver con una demanda muy antigua: el transporte del animal. Son grandes distancias, de las cuales hacía mención al principio, por lo que evidentemente se requiere perfeccionar el sistema de la Planta Faenadora Regional.

Hay una planta faenadora particular; hay ahí unas asociaciones gremiales que tienen toda la voluntad de trabajar en sintonía. A alguien se le ocurrió en algún minuto en la administración pasada hacer un matadero frigorífico regional, con 4 mil millones de pesos, lo cual es un chiste, porque ahí hay una inversión ya ejecutada de cerca de 15 millones de dólares. Evidentemente, hay que hacer mejoras allí, una buena alianza estratégica, como solicitan las propias asociaciones ganaderas regionales, y evitar seguir gastando plata en cosas que no terminan por generar el beneficio que se espera.

Por eso, quiero que se consignen estos detalles por parte de las autoridades sectoriales del Ministerio de Agricultura.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, Senador Sandoval.

El Senador García-Huidobro nos ha pedido la palabra.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero reafirmar algunos de los conceptos que se han planteado, sobre todo, en cuanto al reavalúo de los pequeños agricultores que hoy día están con la incertidumbre de que el próximo año no van a poder ser usuarios de Indap.

Espero que no sean tantos. Según Indap, en la información que nos entregó en la Quinta Subcomisión, son alrededor de 1.400, 1.500 los agricultores que estarían en esa situación.

Me gustaría consultarle al Director de Presupuestos si nos tiene alguna noticia al respecto.

En segundo lugar, quiero traer nuevamente a la Sala lo que planteé en la Comisión Mixta de Presupuestos.

Lo que ocurre es que cuando jubilan personas que están de planta, no se llama a concurso. Estoy hablando de Indap. Por tanto, se abren suplencias, las que se tienen que estar renovando cada seis meses. Tenemos más de cien funcionarios de Indap en esa situación. Esto no tiene un efecto

presupuestario, lo que pasa es que tienen que dar la autorización para que puedan pasar a contrata.

Por lo tanto, le quiero solicitar (no sé si tenemos alguna respuesta por parte del Ejecutivo, lo planteamos justamente en la Subcomisión de Presupuestos, después en la Comisión Mixta) si se puede dar tranquilidad a estos funcionarios, porque cada seis meses hay que estar renovando la suplencia. Hay personas que llevan 15 o más años en esta situación.

Por último, quiero insistir en lo que planteó la Presidenta, la Senadora Adriana Muñoz, respecto de la situación de inversiones que se requieren en el sector caprino.

Ojalá podamos tener alguna respuesta concreta, porque no solamente se requiere asistencia, sino también recursos para inversión, y esos no los teníamos.

Así que, muchas gracias, Presidenta.

Asimismo, quiero insistir en que podamos dar tranquilidad al tremendo esfuerzo que está haciendo Indap y el Ministerio de Agricultura.

Si queremos ser una potencia agroalimentaria, tenemos que entregar todos los recursos necesarios; porque eso, sin duda, trae beneficios al mundo rural y a todo el país.

Es por eso que ojalá podamos tener buenas noticias en la respuesta que nos dará tanto el Ministro de Hacienda como nuestro Director de Presupuestos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, Senador García-Huidobro.

Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO.- Gracias, Presidenta.

Es muy importante para los pequeños agricultores presentar proyectos a la Comisión Nacional de Riego, que es lo que expuso el Senador Letelier.

Por eso, le quiero pedir al Ejecutivo que patrocine las indicaciones números 137 y 142, para poder salvar esa problemática.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, en los mismos términos que ha planteado el Senador Castro, es fundamental posibilitar el acceso a las obras de riego, por una parte.

Y, segundo, quiero avalar otra indicación, que también fue presentada en esta partida, y que dice relación con la necesidad de que los pequeños agricultores, que en virtud del reavalúo de sus predios rústicos quedaron fuera del límite de corte para ser acreedores de proyectos de Indap, puedan no ser afectados en su certificación.

Eso es fundamental. Afecta a muchos, a miles de pequeños agricultores.

Esta es una indicación presentada transversalmente. Y esperamos poder sacarla adelante.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero también referirme a lo planteado por la Senadora de La Araucanía, Carmen Gloria Aravena, en los dos sentidos que ella expresó.

Primero, respecto de los pequeños agricultores que, por efecto del reavalúo fiscal de las propiedades, a partir del año 2021 estarían quedando fuera de los programas de Indap.

Eso es urgente corregirlo.

Lo ha señalado el Senador Juan Pablo Letelier, y lo acaba de hacer también el Senador Chahuán. Es una petición muy muy transversal.

Entiendo que se requiere de una indicación del Ejecutivo -es materia de su iniciativa- en esta Ley de Presupuestos, para permitir que puedan seguir siendo atendidos, a lo menos durante el año 2021, para darnos tiempo a modificar la ley de Indap, y de esa manera también asegurar que esos pequeños campesinos puedan seguir formando parte de los programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Y el segundo tema -lo señalé ayer- dice relación con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA).

Lo que nosotros pedimos es que los recursos sigan en el Ministerio de Agricultura; que el Instituto continúe perteneciendo a dicha Cartera. Tiene una larga trayectoria; cuenta con grandes grandes logros en favor de agricultores pequeños, medianos y grandes; y con una investigación aplicada muy muy exitosa.

De tal manera, solo hay buenas razones para que el INIA continúe en el Ministerio de Agricultura.

Termino inmediatamente, Presidenta.

Creo que no hay ninguna razón para que se traspase al Ministerio de Ciencia. Por lo tanto, pido que mantengamos el INIA donde siempre ha estado: en el Ministerio de Agricultura.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, Senador García.

Quisiera hacerle una pregunta a la Senadora Aravena respecto de la indicación N° 10, pues sus asesores habrían informado que usted estaría modificándola; y necesitamos precisar cuál es, porque la información no es clara.

Entonces, le voy a leer el texto de reemplazo que nos llegó, Senadora Aravena, del cual queremos conocer su sentido: "Se deberá informar, al término de cada trimestre, a la Comisión de Agricultura del Senado, el detalle de los montos y proyectos destinados al desarrollo de la industria apícola nacional". En la indicación anterior decía: "El Instituto de Desarrollo Agropecuario deberá informar (...)".

En consecuencia, queremos saber si se refiere a un informe general o solo a uno del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Yo entiendo que es general. Pero si nos pudiera aclarar este punto, Senadora Aravena, se lo agradeceríamos.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- La Senadora Aravena va a hacer uso de la palabra.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Tiene que abrir el micrófono, Senadora.

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, Presidenta.

Lo entendió perfectamente: el tema es en general.

A eso se refiere.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Okay.

Muchas gracias.

La señora ARAVENA.- Gracias a usted.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señora Secretaria, tiene la palabra para la próxima indicación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Sí.

La indicación N° 126 corresponde a una petición de votación separada respecto del programa 01 Comisión Nacional de Riego.

Presidenta, habría que ponerla en votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Ofrezco la palabra.

Senador Letelier, puede intervenir.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, estimados colegas, uno de los elementos importantes en el proyecto de Presupuestos es la Comisión Nacional de Riego, y el aumento de recursos para riego es muy sustantivo, lo cual se valora. Pero creemos que es necesario y, quizás, posible -le voy a pedir al Senador Coloma que me acompañe solo en la reflexión, porque sé que tiene una tremenda preocupación por los temas de riego en El Maule-, asegurar que para los recursos para la Comisión Nacional de Riego se pueda también contar como postulantes a los pequeños agricultores sin que deban tener regularizados sus títulos de dominio sobre los derechos de agua.

Muchas veces uno hereda una tierra y los derechos de agua; pero no regulariza estos, sino que tiende a regularizar la tierra. Sin embargo, para poder postular a los concursos, los proyectistas que a veces trabajan con usuarios de Indap y también con medianos, piden los títulos de derechos de agua regularizados. Esa es la principal motivación.

Señora Presidenta, ya presenté una indicación para el área de riego de Indap, de modo que los regantes no deban presentar sus títulos de dominio al día respecto de los derechos de agua. Yo le pediría al Ejecutivo, que entiendo tiene buena disposición para patrocinar aquello, que esto se aplicara tanto a Indap como a la Comisión Nacional de Riego. En ese caso, podría retirar la petición de votación separada.

Es para hacer el punto que queremos: que en la Comisión Nacional de Riego ningún pequeño agricultor quede impedido de postular, de ser parte de ese proyecto de riego en este tiempo de crisis hídrica. Necesitamos que todos los proyectos se puedan calificar cuanto antes, y no que tengamos dificultades de este tipo.

Si el Director de Presupuestos pudiese manifestarse al respecto, yo retiraría la votación separada.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Director, el Senador Letelier ha hecho una solicitud de votación separada con relación a lo que ha explicado; pero espera una respuesta de acogida de la Dirección de Presupuestos.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

La verdad es que no me había referido a ello, porque pensé que iba a suspender la sesión; así que varios temas que habían sido consultados los había dejado anotados.

En concreto, sobre las indicaciones números 137 y 142 varios Senadores han pedido el patrocinio del Ejecutivo, y nosotros estamos dispuestos a hacerlo. Por lo tanto, en ese contexto, tanto los beneficiarios de Indap como los de la Comisión Nacional de Riego van a poder acceder a estos beneficios.

Ahora, otra cosa que creo importante en esta partida, y que se ha mencionado por el Senador García en varias oportunidades, es respecto del INIA. Nosotros tomamos la decisión definitiva de no traspasar los recursos de dicho instituto al Ministerio de Ciencia. Básicamente, lo que vamos a hacer es que cuando presentemos la indicación en el Ministerio de Ciencia, se van a reponer los recursos al Ministerio de Agricultura y se van a eliminar esos traspasos.

Con respecto al resto de los temas, me voy a ir pronunciando, en la medida que vayan saliendo durante las votaciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Creo que es una respuesta muy importante con relación al INIA; muchos funcionarios estaban esperando que se aclarara esta situación.

Vamos a continuar, porque estamos ya en la hora de término del Orden del Día de esta mañana, y quisiera la respuesta del Senador Letelier.

¿Quedó conforme?

El señor LETELIER.- Sí, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

--Se retira la indicación N° 126.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo quiero insistir, señor Director, con la indicación que formulé, que tiene que ver con el cambio de la unidad ejecutora del programa de ganado caprino: que se traspase a las municipalidades o a un sistema mixto, como ocurre ya con Prais, con Prodesal. Y también que el ítem sea en transferencias de capitales y no en asesorías, donde se encuentra radicado hoy día el cien por ciento del programa, lo que lo ha hecho bastante poco eficiente su ejecución. Entonces, son 2 mil millones anuales que en realidad no están siendo bien usados en beneficio de los 2 mil y tantos crianceros a los cuales va dirigido este programa.

Le pediría, para no poner en votación la admisibilidad o no de esto, que usted me pudiera dar una respuesta en este momento.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidenta, vamos a analizar su propuesta. Y si le parece, cuando retomemos la sesión le podremos dar una respuesta concreta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda pendiente, entonces, la partida.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, escuchando al Director de Presupuestos sobre revertir esta decisión que se había planteado inicialmente de traspasar los recursos del INIA al Ministerio de Ciencia, él nos decía que cuando viéramos la partida de Ciencia se iba dar cuenta de eso.

Pero estoy mirando las indicaciones referidas a dicha Cartera, y no aparece la indicación. Tengo la mejor de las voluntades, y en eso valoro que las conversaciones sostenidas durante este tiempo hayan logrado revertir estos traspasos institucionales al Ministerio de Ciencia. Sin embargo, no vemos la indicación que revierte lo que nos ha planteado hoy día el Director de Presupuestos.

Eso es, Presidenta. Porque recordemos que el rechazo a la partida fue, fundamentalmente, por la situación de los trabajadores y las trabajadoras del INIA y también por lo que ha planteado el Senador Sandoval y otros más, relativo a la reducción de los presupuestos de Indap.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Tal como expliqué ayer, el Ministerio de Ciencia ha estado en conversaciones con varias Carteras respecto de estos traspasos. En algunos casos, dentro del plazo para formular indicaciones, todavía no se habían tomado todas las decisiones sobre qué cantidad de recursos se iban a mantener y cuántos se iban a dejar en la partida correspondiente. Por tanto, es efectivo que no ingresamos algunas indicaciones en el plazo fijado.

Pero, tal como manifesté ayer con relación al caso del Inach, cuando se haga la discusión de la partida del Ministerio de Ciencia, vamos a presentar la indicación respectiva, si hay unanimidad. De lo contrario, quedará para la Comisión Mixta.

Con todo, está hecho el compromiso por parte del Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Director.

Le entrego la palabra a nuestra Secretaria para que dé a conocer una indicación presentada por el Ejecutivo.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Presidenta, se trata de la indicación N° 518, que señala: "Repónganse los gastos variables y glosas que hayan sido disminuidos en la Partida 13, Ministerio de Agricultura, adecuándose a las cifras que se presentaron a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos."

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se ofrece la palabra sobre esta indicación.

Es una reposición de recursos que hace el Ejecutivo.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Repone los gastos variables.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Básicamente, dado que se había rechazado la partida, se están reponiendo los gastos variables de ella.

Eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

¿Estamos de acuerdo con la indicación que presentó el Ejecutivo?

--Se aprueba la indicación N° 518.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Quiero dejar pendiente la partida del Ministerio de Agricultura, a la espera de la propuesta que ha hecho el señor Director con relación a revertir el traspaso de recursos desde el Ministerio de Ciencia al de Agricultura respecto del INIA. Eso lo queremos ver protocolizado y realizado.

Hay varias indicaciones más. Yo presenté la N° 338.

No sé si hay algo más pendiente; por eso pido retomar esta partida a la vuelta del receso.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, valoro que algunas materias pasen al protocolo, pero aquí no puede ser a la carta y que haya solo determinados Senadores que logren pasar temas a protocolos de entendimiento.

Quiero decirle fuerte y claro al Ejecutivo: o hacemos discusiones globales o no. No puede ser que algunas personas planteen sus preocupaciones y no haya una mirada territorial.

Le pregunto directamente al señor Director de Presupuestos: ¿Qué responsabilidad tiene el Estado de Chile respecto de la transmisión del COVID-19 a través de la plaga de los visones? ¿Dónde está la responsabilidad científica y técnica de las autoridades del SAG y del Ministerio de Agricultura en cuanto a esa situación?

En Dinamarca fueron sacrificados más de diez millones de visones de manera preventiva. Pero aquí el Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección de Presupuestos, no manifiesta ninguna preocupación, con una indolencia rayana en la negligencia criminal.

Entonces, señora Presidenta, si usted está señalando algunas situaciones de esa naturaleza a propósito del INIA, por favor le pido que tal materia también se incorpore al protocolo.

Quiero que lo que pase al protocolo sea algo que discutamos en esta Sala y no en una salita aquí al lado. ¡Por favor, hagamos el debate! Si vamos a hacer la discusión sobre el Presupuesto, hagámosla efectivamente, con todos los temas, los que nos interesan a todos, y que no sea a la carta.

Insisto y reitero: el Ejecutivo no ha dicho nada respecto a las plagas de visones. Claro, ustedes viven en Santiago, ustedes viven en la Capital, y se asombran cuando aparece un puma o se da una situación de esa naturaleza, que parece anecdótica.

¡Cómo se le explica a una familia de Tres Chiflones, en la comuna de Corral, que su hija fue devorada y muerta por el ataque de un puma! ¡Vayan a Tres Chiflones, pues! ¡Vayan a ver a la familia Mella! Y explíquenle quién tiene la responsabilidad. ¡No se hizo presente nadie del Ministerio de Agricultura!

Aclaremos las cosas.

Explíquenles a los pequeños agricultores de Los Lagos, de Futrono, de La Unión, de Trumao, por qué todas sus aves están muertas a causa de los visones.

También expliquen cómo en el santuario de la naturaleza del río Cruces, sitio Ramsar, los polluelos de cisnes de cuello negro ya no mueren por la contaminación de residuos de una planta de celulosa, sino por los ataques de visones.

¡Pero eso no les interesa y no está para protocolos!

¡Ese es un tema de la gente del sur, de la gente que vive en un Chile distinto!

¡Por favor!

Yo le pido formalmente, Presidenta, que exista claridad en este tipo de situaciones. La plaga del visón, por la muerte y el ataque a la pequeña fauna nativa y a las aves de corral de los pequeños agricultores, es una situación de emergencia sanitaria.

¿Dónde están los análisis o la contraposición respecto de la posible transmisión de contagio del COVID-19? Debe estudiarse cómo estas especies dispersas por todo Chile pueden transmitir el coronavirus.

No he escuchado un planteamiento al respecto.

Presidenta, yo insisto en pedir, con mucho respeto, claridad al Ejecutivo sobre este asunto.

No me parece que al protocolo se lleven algunas cosas que se conversan allí, en una piececita chica. No estoy de acuerdo con eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador De Urresti, hay un diseño para tramitar el proyecto de Ley de Presupuestos, que quizá tendríamos que modificar para acoger todas las propuestas que usted ha planteado, que me parecen fundamentales.

Nosotros tenemos la situación del puma, lo que ha sido planteado por varios colegas. Sin embargo, no hubo indicaciones ni propuestas concretas en tal sentido.

Quiero que sigamos avanzando.

Hemos propuesto dejar pendiente la partida del Ministerio de Agricultura, a la espera de respuestas concretas, no en un protocolo, sino en indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Respecto al tema de los reavalúos fiscales, que ha sido parte del debate y me parece que es una preocupación transversal, no creo que la respuesta seria del Ejecutivo sea que esto quedará para cuando analicemos el proyecto de ley de reajuste. De verdad, me parece impresentable, ¡impresentable!

Cientos de familias dependen del apoyo de Indap. Pero no estamos hablando solo de ellas, sino también de aquellos hombres y mujeres que hacen esfuerzos en regiones como la mía y son agroindustriales, los cuales hoy sufren el embate del reavalúo fiscal.

Hay aumentos de 200, 300, 400 por ciento.

¿Qué puedo agradecerle al Gobierno? Las innumerables reuniones. Pero, en verdad, Presidenta, ha habido cero respuestas, ¡cero respuestas!

Y esto ocurre en un año difícil, en un año con pandemia. Y el Gobierno mirando para el techo, ¡mirando para el techo, Presidenta! Y nos dice que esto va a resolverse en la iniciativa sobre el reajuste.

¡Por favor! ¡Hasta cuándo!

¡Si aquí hay gente que la está pasando mal!

Por eso estamos discutiendo sobre el retiro del 10 por ciento; porque hay personas que la están pasando mal, y el Gobierno no da respuestas. Y en el tema de los reavalúos, sucede lo mismo.

Claro, para todos nosotros, quienes tenemos un sueldo, da lo mismo que nos suban las contribuciones. ¡Pero a aquellas personas que están pelando el ajo día a día para sacar adelante el país, no les da lo mismo!

Le pido al Director de Presupuestos que dé respuesta. Aquí ni el Subsecretario ni el Director del Servicio de Impuestos Internos ni el Ministro

han dado una solución coherente a lo que están viviendo las familias en nuestro país.

¿Qué pretenden? ¿Recaudar cuando no haya generación de riqueza?

Presidenta, merecemos, como Senadores de la república, una respuesta un poquitito más seria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Hemos llegado al término de la sesión.

Dejaremos pendiente la partida del Ministerio de Agricultura.

Entendemos que al inicio de la sesión de la tarde, a las 16 horas, el señor Director traerá respuesta a todos los planteamientos que han quedado abiertos.

Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Presidenta, tal vez sería conveniente que en este lapso, aunque tenemos algunas Comisiones funcionando, pudiéramos establecer un procedimiento para despachar partida por partida, con los tiempos adecuados, como lo hemos hecho siempre.

Algunas partidas son más complejas y otras lo son menos. Pero sería bueno poner un límite.

Nos quedan diecisiete partidas, más las que quedaron pendientes, aparte del articulado. Si le dedicamos media hora a cada partida, estamos hablando de nueve a diez horas de debate y vamos a partir a las cuatro de la tarde. Bueno, cada cual sacará la conclusión, porque estamos citados hasta el total despacho del proyecto.

Creo que sería bueno aprovechar este espacio para ver de qué manera podemos ir centrando el debate en aquellos puntos donde sabemos que hay más dificultad o conflicto.

Y algunas materias tendrán que ir a la Comisión Mixta. A lo mejor, debiéramos tomar la decisión de mandar directamente a dicha instancia algunos temas, sin mayor debate. Eso también puede ayudar.

Me parece que sería conveniente hacer ese ejercicio, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro, por la propuesta.

Senador Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, me sumo completamente a lo que ha dicho el Senador Pizarro, y agregaría que, para resolver divergencias y problemas, hay que trabajar los puntos y estar abiertos a reabrir indicaciones, ojalá en la tarde, de manera de llegar con los temas resueltos. Lo peor sería

ir a la Comisión Mixta con treinta puntos -sabemos lo que eso significa- y no tener un nivel de acuerdo.

Por tanto, sugeriría que tuviéramos el ánimo, como dije ayer, de reabrir indicaciones en la medida que tratemos, sobre todo, las partidas más conflictivas. Hay que construir soluciones.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Montes.

Lo que se ha planteado requiere un esfuerzo muy grande de la Sala y de cada autor o autora de indicaciones, considerando el tenor del debate que hemos tenido esta mañana.

En consecuencia, voy a acoger la propuesta de destinar media hora a cada partida, lo que implica también un esfuerzo de la Secretaría para ir mirando las indicaciones y ver de qué manera vamos coordinando el trabajo a fin de despachar más rápido las materias. Quizá, se puede ir viendo con cada autor o autora de indicaciones la posibilidad de resolver en forma más expedita el debate y la votación respectiva.

Vamos a hacer el esfuerzo, porque restan diecisiete partidas por tratar.

Queda pendiente, entonces, la partida del Ministerio de Agricultura, que retomaremos en la sesión de las cuatro de la tarde.

Se levanta la sesión

.

--Se levantó a las 14:17.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción